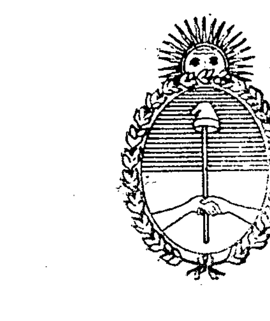
19820218

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de febrero de 1982

NUMERO

24.862

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

REO
NTINO
1405
l "B"
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLUSCARD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1981. Socios: Agustín Jorge Paternoster, argentino, casado, de 37 años de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.453, domiciliado en Libertad 877, piso 5º, Capital Federal; Carlos Eduardo Rivas, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.361.226, domiciliado en Azcuénaga 34, piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal; Gero Constantino Gualterio Von Groman, alemán, soltero, de 38 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.075.101 domiciliado en Junín 1260, planta baja, Dpto. "B", Capital Federal; y Eduardo Alfonso Ordóñez, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.386.847, domiciliado en Cabildo 1183, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal. Denominación: PLUSCARD S. A. Domicilio: Paraná 140, piso 2º, oficina 16, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Conceder préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse; comprar, vender y negociar toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones de la Ley Nº 21.526 que requieran el concurso público. Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios y la administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de compra y crédito, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y de servicios. Comerciales: Promover y organizar el turismo en todas sus formas operando en la compra, venta de todo tipo de pasajes y en la programación o intermediación de viajes, excursiones, cruceros y guías individuales y colectivas, utilizando medios de transporte propios o ajenos y en general en todos los negocios derivados del ramo. Capital: Es de veinte millones de pesos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Eduardo Alfonso Ordóñez; Vicepresidente, Carlos Eduardo Rivas; Directores: Gero Constantino Gualterio Von Groman y Agustín Jorge Paternoster. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Ubaldo Jesús Rebón; Síndico suplente, Enrique Ragoni.

El Director.

$ 690.000 — Nº 94.224

KINSAND
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, 28 años, D. N. I. 11.031.905, domiciliado en Venezuela 4369, 2º A; Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 27 años, D. N. I. 11.045.916, domiciliado en Avda. Rivadavia 4485, 1º F; Jorge Arturo Tiscornia, argentino, casado, hacendado, 46 años, L. E. 4.170.590, domiciliado en Gelly y Obes 2299, 7º piso; María Inés González Elissathe de Tiscornia, argentina, casada, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.313.738, domiciliada en Gelly y Obes 2299, 7º piso; Lidia Margarita Pailhe de Carpilovsca, argentina, casada, comerciante, 29 años, C. I. 6.632.474, domiciliada en Venezuela 4369, 2º A; y Viviana Haydee Ventre de Chidichimo, argentina, casada, comerciante, 29 años, D. N. I. 10.478.001, domiciliada en Avda. Rivadavia 4485, 1º F, todos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|11|81. — 3) Razón Social: KINSAND S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 1619, 11 E, Capital. — 5) Objeto: Servicios: La explotación de balnearios en playas, mediante el alquiler de carpas, sombrillas, instalaciones para la práctica de deportes y de toda otra actividad compatible con las recreativas propias de playa, que sean autorizadas por los organismos de control, explotación de locales comerciales destinados a snack-bar, confitería, restaurante de playa, venta ambulante y cualquier otro servicio, explotación de playa de estacionamiento aledañas o no a las zonas balnearias, pudiendo la sociedad para tales fines alquilar, arrendar, licitar o adquirir derechos y concesiones. — 6) Plazo: 22 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Jorge Arturo Tiscornia; Vicepresidente, Guillermo Claudio Chidichimo; Directores: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, María Inés González Elissathe de Tiscornia, Lilia Margarita Pailhe de Carpilovsca y Viviana Haydée Ventre de Chidichimo; Síndico titular, Alberto Esteban Medina; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 480.000 — Nº 94.208

MEGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Nº 3|79 I. G. P. J. — 1) Carlos Navarro, argentino, 48 años, comerciante, M.I. Nº 4.410.324, soltero, domiciliado en Barrio General Paz, Edificio 11, piso 4º, Dpto. 47, Villa Celina Provincia de Buenos Aires; Pablo Andrés Carlos Ghislain Englebienne, argentino naturalizado, 46 años, M. I. número 7.963.188, empresario, divorciado, domiciliado en Avda. Rivadavia 2057, 2º piso "H", Cap. Fed.; Domingo Antonio Botas, argentino, 41 años, M. I. número 4.314.121, comerciante, casado, domiciliado en Zapiola 531, Turdera, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. — 2) 9|12|81. — 3) MEGAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1828, piso 3º, Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, comisión, consignación y distribución de materias primas instrumental, aparatos y equipos relacionados con el objeto industrial, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias y procesos, certificación, planos cálculos, fórmulas científicas y/o técnicas, diseños, estudios y derechos de autor, ya sean nacionales o extranjeros. Industriales: Elaboración, fabricación o industrialización de instrumentos y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones, sus repuestos y accesorios y su instalación, reparación y mantenimiento. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $ 40.000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 ción. — 7) $ 40.000.000. — 8) Directorio Presidente, Carlos Navarro; Vicepresidente, Pablo Andrés Carlos Ghislain Englebienne; Director, Domingo Antonio Botas; Síndico titular, contador José Alberto Rosa; Síndico suplente, contador Juan Carlos Rosa. — 9) Presidente del Directorio, en su caso el Vicepresidente. — 10) 30 de junio.

El Abogado.

$ 510.000 — Nº 94.226

TURYCAMP
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30|5|81 protocolizada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik y resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30|5|81, se reformó la cláusula 4ª, la que quedaría redactada así: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una y dividido en diez mil series de diez mil pesos cada una con derecho a un voto por acción.

La Escribana.

$ 135.000 — Nº 94.443

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|2|82 (16 Págs.)

LIDISEM

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 26, celebrada el 23 de julio de 1981, se aumentó el capital social de LIDISEM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de la suma de pesos 23.000.000 a $ 2.000.000.000. Asimismo se resolvió reemplazar las actuales acciones de v|n. $ 10 c|u. por acciones de v|n. $ 100.00 c|u., estando en consecuencia, el nuevo capital social representado por 2.600 acciones ordinarias de la clase A de cinco votos por acción y 17.400 acciones ordinarias de clase B de un voto por acción, resolviendo además su emisión. También resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto, de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas de cien mil pesos ($ 100.000) valor nominal cada una, divididas en 26 series de acciones ordinarias clase A y 174 series de acciones ordinarias clase B, resolviéndose también en forma unánime elevar la reforma a escritura pública abonando en esa oportunidad el impuesto de sellos resultante".

El Directorio.

$ 285.000 — Nº 94.387

DONFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 14|10|81, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 1.289 del Registro 676, a su cargo, los Sres. Luis Fernando Pérez, argentino, 21 años, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 13.304.766, dom. en Azcuénaga 175, de Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires; doña Virtudes María López, argentina, de 51 años, comerciante, casada, con L. C. Nº 4.332.973, dom. en Azcuénaga 175, de Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires; doña Alicia Nélida Beruschi, argentina, de 29 años, soltera, ama de casa, con D.N.I. Nº 10.692.555, dom. en Juan Agustín García 4114, Capital; don José Antonio Arce, español, de 39 años, comerciante, casado, con C. I. Nº 3.430.848, dom. en Monteagudo 981, de Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires, y don Gianni Carlos Amadeo Benucci, uruguayo, de 28 años, comerciante, casado, con C. I. Nº 7.024.623, dom. en Belisario Roldán 102, de Acassuso, Prov. de Buenos Aires; constituyeron una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: DONFER S. A. Domicilio: Calle Gavilán 45, 14 piso C, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de envases de fibras nacionales y artificiales, su compra, venta, importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 20.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Para la fiscalización se designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas, quienes durarán un año en sus funciones. Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Fernando Pérez. Vicepresidenta: Virtudes María López de Pérez. Consejo de Vigilancia: Lo integran doña Alicia Nélida Beruschi, don José Antonio Arce y don Gianni Carlos Amadeo Benucci.

El Escribano.

$ 570.000 — Nº 94.290

SERVICIOS AGROPECUARIOS NOROESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo creado por la Resolución 3|79 de la I.G.J., publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6|11|79. — 1º) Mario Enrique Malpeli, argentino, viudo, nacido el 12|3|12, martillero público, L.E. Nº [illegible].735.497, domiciliado en Av. Santa Fe 1060, 7º piso, Capital Federal; y Cristián García Pulo, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31 de enero de 1950, L.E. 8.049.028, domiciliado en Riobamba 915, 9º piso A, Capital Federal. — 2º) 5|11|81. — 3º) SERVICIOS AGROPECUARIOS NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Av. Santa Fe 1060, 7º piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por su propia cuenta, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Agrícola, Ganaderos: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, granjas y cabañas mediante la cría invernada, mestización, explotación lechera, pastoreo, cultivos agrícolas de todo tipo, desmonte forestación y reforestación, compra, venta, permuta, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos, sistematización de suelos, canalizaciones; preparación de suelos para cultivo. Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y promoción de negocios e inversiones agropecuarias en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Directorio: Un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9º) Presidente: Mario Enrique Malpeli; Vicepresidente: Cristián García Pulo; Síndico titular, Mariano Andrés Echenique; Síndico suplente, Luis María Astigueta. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 465.000 — Nº 94.465

HORES-PAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Adopta Estatuto Modelo. — Socios: José Luis Prat, argentino, casado, treinta y siete años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.4[illegible]3, domiciliado en Avenida Rivadavia 22[illegible]84, piso 3º, dpto. I, Capital Federal; Raúl Horacio Domínguez, argentino, casado, treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.979.771, comerciante, domiciliado en Morón 4764, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Denominación: HORES - PAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 860, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Operaciones Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo palzo, aportes de capitales a personas o Sociedades, a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o en cualquiera otra en la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y a ejercer todos los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente, con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 (pesos veinte millones). — Directorio: Presidente: Raúl Horacio Domínguez. — Vicepresidente: José Luis Prat. — Síndico titular: Dr. Antonio Eduardo Parada. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo Antonio Parada. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Vicepresidente.

$ 390.000 — Nº 94.472

D A N N V I L L

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 551. En Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a 1[illegible] de [illegible]iembre de 1980. Escritura Nº 365. En Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a [illegible] de setiembre de 1981, comparecen los cónyuges don Ricardo Rodolfo Dannenberg, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1935, maestro mayor de obra, hijo de don Ricardo Emilio Conrado Dannenberg y de doña Catalina Schafsnitzl, con L.E. 5.602.279 y doña Alicia Isabel Villanueva de Dannenberg, argentina, nacida el 8 de julio de 1935, óptica, hija de don José Villanueva y de doña Amalia María Perrone, con L.C. 1.773.041, domiciliada en la calle Guayra 2825, Capital Federal. — Estatuto, Denominación, Domicilio, Plazo y Capital. — Art. 1º) La sociedad se denomina DANNVILL SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Constructora. Inmobiliaria. Agropecuaria: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital: Art. 4º) El capital social es de pesos doscientos millones, representado por doscientas acciones de un millón de pesos cada una valor nominal cada acción. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Fiscalización. Art. 11) A cargo de un Síndico titular. — Asambleas. Art. 12) Convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — Art. 14) Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. — Art. 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Art. 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — El capital se suscribe e integra con el siguiente cuadro: Nombre: Ricardo Rodolfo Dannenberg, acciones suscriptas, cien; monto de la integración cien millones de pesos. — Nombre: Alicia Isabel Villanueva de Dannenberg, acciones suscriptas, cien; monto de la integracion cien millones de pesos. — Designación del Directorio: Se fija en dos el número de Directores titulares, con mandato por tres años. Presidente, Ricardo Rodolfo Dannenberg; Vicepresidente, Alicia Isabel Villanueva de Dannenberg; y Director suplente, Domingo Coll Collada. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Aldo Lázaro Peroni; Síndico suplente, Antonio Coll Collada. — Establecer el primer domicilio legal de la sociedad en la Capital Federal, calle Alvarez Jonte 3831, piso 13, depto. D.

El Presidente.

$ 900.000 — Nº 94.451

SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1981 SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió aumentar el capital social de $ 52.300.000 a la suma de $ 1.373.300.000, mediante la emisión de $ 1.321.000.000, correspondiente a la emisión de 132.100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, modificándose el artículo 4º del estatuto en la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 1.373.300.000 (mil trescientos setenta y tres millones trescientos mil pesos), representado por 137.330.000 (ciento treinta y siete millones trescientas treinta mil) acciones ordinarias al portador de $ 10 (diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 94.423

ASESORAMIENTO BURSATIL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 1981, se resolvió elevar el capital social de $ 20.000.000| a $ 150.000.000 y reformar los Arts. 4º y 5º del estatuto de la siguiente manera: Art. 4º: El capital se fija en ciento cincuenta millones de pesos, divididos en 150.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y en el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Trámite Resol. Gral. J.G.F.J. Nº 3|79): 4º) El capital social social resulta del presente instrumento y se divide en acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 94.[illegible]

LECARPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de julio de 1979 se constituyó la sociedad LECARPLAST, SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Leoncio Sergio Kiczij, nacido el 2[illegible]|46, ingeniero químico, argentino, C. I. 5.260.[illegible]24, casado, domiciliado en Honorio Pueyrredón 896, Capital Federal; Cristina Alba Montello, nacida el 4|3|39, argentina, L. C. 3.233.893, docente, casada, domiciliada en Chacabuco 754, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Marmylo, nacido el 25|2|41, argentino, L. E. 4.57[illegible].959, técnico químico, casado, domiciliado en Chacabuco 754, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Graciela Carolina Montello, nacida el 7|9|42, argentina, L. C. 4.575.528, docente, casada, domiciliada en Laprida 2736, Florida, provincia de Buenos Aires; Irma Esther Pastrana, nacida el 19|8|43, argentina, C. I. 5.120.303, técnica hemoterapia, casada, domiciliada en Honorio Pueyrredón 896, Capital Federal; Italia Pisano, nacida el 7|2|18, argentina, C. I. 2.503.569, docente, viuda, domiciliada en Yerbal 4034, Capital Federal. — Domicilio legal: Morconi [illegible], Capital Federal. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de papeles, impresos, libros y afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: impresión de papeles autoadhesivos y troqueiados. Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especies en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especies con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras actividades por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: es de $ 12.000.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de 1 a 15 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, quienes tienen el uso de la firma social o por el director general en el caso de que fuera director único. — Presidente: Leoncio Sergio Kiczij. Vicepresidente: Juan Carlos Murmylo. Directora: Cristina Alba Montello. Consejo de Vigilancia: titular: Graciela Carolina Montello. Suplentes: Irma Esther Pastrana e Italia Pissano. El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año.

El Presidente.

$ 645.000 — Nº [illegible]

G A L V E R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea Ordinaria [illegible], Extraordinaria del 21|4|80 y Escritura Nº 165 del 22|5|81, Registro [illegible] Extraordinaria del [illegible]|80 y Escritura Nº [illegible]31 del 19|11|81, [illegible].653. — 2) Galver Sociedad Anónima [illegible] capital social y modificó sus Estatutos en la siguiente forma: 3) La sociedad se denomina "GALVER SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Paraná 662 piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) $ [illegible] representado por [illegible] de acciones ordinarias de 5 votos y valor [illegible] de $ 10 c|u.

El Vicepresidente.

$ [illegible] — Nº 94.[illegible]

LABORATORIOS IBEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el [illegible] "LABORATORIOS IBEAR S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 300.000.000 y se modifica el artículo. Capital social es de $ 600.000.000 representado por acciones de $ 10.000 cada una.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 10.098

ARTE GRAFICO, EDITORIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 21 de enero de 1982, la Sociedad ARTE GRAFICO, EDITORIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000.000 a $ 6.500.000.000, la emisión de 1.500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, discriminada de la siguiente manera: 250.000.000 de acciones clase A, de cinco votos cada una y 1.250.000.000 de acciones de clase B de un voto cada una; y modificar los artículos cuarto, quinto y décimo quinto del estatuto social, Acta que fuera elevada a escritura pública con fecha 29 de enero de 1982, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Alejandro F. Rueda, al Folio 62 del Registro número 1.029, a su cargo. Quedando en consecuencia redactados los artículos modificados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de seis mil quinientos millones de pesos ($ 6.500.000.000), representados por seis mil quinientas millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de las cuales mil ochenta y tres millones trescientas treinta y tres mil cuatrocientas treinta (1.083.333.430) son de clase A y tienen derecho a cinco votos por acción y cinco mil cuatrocientas dieciséis millones seiscientas sesenta y seis mil quinientas setenta (5.416.666.570) son de clase B y tienen derecho a un voto por acción. El capital social estará dividido en series de cien mil acciones cada una y no podrá emitirse una serie sin que las anteriores estén suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. Artículo quinto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientas cincuenta, además de guardar las proporciones existentes entre las distintas clases de acciones. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y|o series de acciones. Las acciones, certificados provisionales y los títulos representativos deberán ser firmados en forma autógrafa por no menos de un Director y el Síndico. Tal requisito podrá ser reemplazado por una impresión que garantice la autenticidad de los títulos, previa conformidad de la autoridad administrativa. Los accionistas de cada clase tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones de que sean titulares en la suscripción de nuevas acciones, sólo dentro de sus respectivos clases, a cuyo efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que menciona el cuarto párrafo del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quince: Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las asambleas extraordinarias tendrán quórum tanto en primera como en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por cinto de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones, tanto en las asambleas ordinarias como en las asambleas extraordinarias, serán tomadas con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de los votos presentes. Para los supuestos especiales previstos en el último párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta será necesario el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto tanto en primera como en segunda convocatoria.

El Presidente.

$ 810.000 — Nº 94.422

SOUTH'S SUPPLIER WAREHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de diciembre de 1981 se constituyó la "SOUTH'S SUPPLIER WAREHOUSE". S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res|79; socios: Oscar Aníbal Bacque, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11|10|30, L. E. Nº 4.497.013; Tomás Manuel de Anchorena 1205, Capital Federal y Héctor Coto, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|29, L. E. 7.313.411, domiciliado en Rosales 343, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Objeto: La importación, exportación y comercialización al por mayor o menor de toda clase de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la alimentación, bebidas, tabacos, electrónica, energía para uso civil o industrial, equipamientos civiles o industriales, sistemas; juguetería, mantelería y ropa de blanco, equipos de calefacción y de aire acondicionado, edificaciones y construcciones civiles o industriales, vehículos terrestres, acuáticos, anfibios o aéreos y sus repuestos y accesorios, maquinarias y herramientas y toda clase de equipos y equipamientos para la industria forestal y maderera y para obras y construcciones civiles o industriales. — Domicilio: Piedrabuena 1028, Río Grande, jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Oscar Aníbal Bacque. Vicepresidente: Héctor Coto; síndico titular: Carlos María Bidondo; síndico suplente: Jorge Omar Fernández Parma.

El Apoderado.

$ 420.000 — Nº 16.009

COTRU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 17 de julio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18|10|79 "COTRU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de pesos 99.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una.

El Presidente

$ 90.000 — Nº 16.007

ROSAMORA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 3|10|80, escritura pública del 13|7|81, "ROSAMORA PRODUCCIONES S.A." reformó el art. 3º del estatuto. — Modificación. — Objeto: Efectuar operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitados según las respectivas reglamentaciones.

El Directorio.

$ 165.000 — Nº 16.016

RAPMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Julio Montonati, argentino, nacido el 8|11|43, comerciante, L. E. Nº 4.596.769, casado, domiciliado en Ramón Castro 5395, Carapachay, Buenos Aires y Amelia Tedesco de García Fernández, argentina, nacida el 5|4|35, ama de casa, L. C. 942.265, casada, domiciliada en Díaz Vélez 475, La Lucila, Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 9|12|81 y 8|2|82. — Denominación: RAPMAC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 961, segundo piso, D, Capital. — Objeto: a) Compra, venta de maquinarias, materiales e implementos para la construcción y extracción de los mismos en canteras u otras fuentes naturales de producción. b) Fabricación de maquinarias, materiales e implementos para la construcción. c) Compra, venta, construcción, demolición de inmuebles urbanos y rurales, su explotación, arrendamiento y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. d) Compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo o la explotación por medio de la agricultura, ganadería y la industrialización primaria y venta de sus productos. e) Realización de operaciones financieras en general efectuando aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran aportes del público en general.— Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Jorge Julio Montonati. Directora: Amelia Tedeseo de García Fernández. Síndico titular: Aníbal Ernesto Marquesto. Síndico suplente: Rodolfo Enrique Arias. Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 630.000 — Nº 16.014

ESTANCIA BALOSTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15 de diciembre de 1981. — Socios: Juan Bautista Grosso, italiano, nacido el 1º|5|1923, C.I. P.F. 4.429.860, comerciante; Irene Bruna Volpara de Grosso, italiana, nacida el 6|5|1927, C.I.P.F. 6.236.669, José Grosso, argentino, soltero, nacido el 29|6|1954, D. N.I. 11.182.198, ingeniero, todos domiciliados en Av. Pueyrredón 1643 piso 6 depto. "A"; Luisa Grosso de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 20|11|1950, C. I. P. F. 6.236.667, comerciante, domiciliada en Av. Pueyrredón 1643 piso 6 depto. "B" Capit... — Denominación: ESTANCIA BALOSTRI S.A.". — Domicilio Social: Maipú 325 piso 2 of. "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos; b) adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital Social: Un mil millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de tres a cinco miembros directores titulares, con mandato por tres ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Bautista Grosso, Vicepresidente: José Grosso, Vocales: Irene Bruna Volpara de Gresso y Luisa Grosso de Rodríguez; Síndico Titular: Federico Carlos Smoll Rottgardt, Síndico Suplente: Juan Carlos Liguori.

El Presidente.

$ 555.000 — Nº 16.048

FELIX OSCAR GOUGY CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|8|81, escritura pública del 7|12|81, "FELIX OSCAR GOUGY CEREALES S.A." reformó el art. 10º del estatuto. — Modificación. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o alternativamente al Vicepresidente, conjuntamente con un Director.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 16.015

SU AUTOSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Elsa Beatriz Marcus, argentina, divorciada, 39 años, comerciante, L.C. número 4.660.301, Soldado de la Independencia 1020, Capital Federal; Mirta Estela Ruiz, argentina, soltera, comerciante, 33 años, D.N.I. 5.939.455, domiciliada en calle seis de Setiembre 1475, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 12, de fecha 2 de febrero de 1982. — 3º) "SU AUTOSERVICE S.A.". — 4º) Warnes 1097 Capital Federal. — 5º) Comerciales: la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, reparación, colocación y representación de partes, repuestos y accesorios para el automotor. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos: $ 200.000.000. — 8º) un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; un Síndico Titular, uno suplente por un año; Presidente: Juan Miel; Vicepresidenta: Elsa Beatriz Marcus; Síndico Titular: Jorge Eduardo Guelman; Síndica Suplente: Amalia Rosa Rabinovitz. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de Setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 270.000 — Nº 16 032

LAMFIR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Gerardo Daniel Lamfir, argentino, arquitecto, de 31 años, casado con Lidia Carmen Xifra, domiciliado en Otamendi 575, Capital Federal, C.I. 5.917.954, Rosa Resnik de Lamfir, argentina, jubilada, de 72 años, viuda de Bernardo Lamfir, domiciliada en Otamendi 575, Capital Federal, L.C. 434.721; y Estela Marta Lamfir, argentina, comerciante, de 37 años, casada, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1740, 3º piso, Dpto. "B" Capital Federal, L.C. 4.951.665. — 2º) 30 de diciembre de 1981. — 3º) LAMFIR PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida de Mayo 669, 1º piso, oficina 14 - Capital Federal. — 5º) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a comisión, mandato, representación, asesoría, consignación y prestación de servicios técnicos y|o profesionales a empresas y en especial lo relacionado al rubro Publicidad en todos sus medios. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente: Gerardo Daniel Lamfir; Vicepresidenta: Rosa Resnik de Lamfir y Directora Titular: Estela Marta Lamfir. — 9º) Síndico Titular: Constantino Juan Botana y Síndico Suplente: Jorge Antonio Marín.

El Presidente.

$ 255.000 — Nº 16.038

HEART TOYS NOVEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21 de diciembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado, por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Roxana Cecilia Cantarovich de Yajia, argentina, nacida el 28|9|1957, comerciante, casada, D.N.I. 13.404.350; Marcos Davir Yajia, argentino, nacido el 4|4|1956, comerciante, casado, D.N.I. 12.011.393, domiciliados ambos en Pringles 289 piso 4 "A" Capital; Adriana Graciela Cantarovich, argentina, nacida el 25|5|1949, comerciante, soltera, D.N.I. 5.969.461, y Luisa Rosental, argentina, nacida el 30|9|1923, casada, comerciante, L.C. 2.192.899, ambas domiciliada en Cangallo 2132 piso 4 "A" Capital Federal. — Denominación: "HEART TOYS NOVEDADES S.A.". — Domicilio Social: Azcuenaga 371 Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación, consignación y distribución de artículos de juguetería, de cotillón y de librería y para regalos, sus repuestos y accesorios elaborados con cualquier clase de materias primas y b) Industriales: Mediante la manufactura y elaboración de los mismos productos y|o la comercialización y venta de la materia prima para su industrialización. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Roxana Cecilia Cantarovich de Yajia; Vicepresidente: Marcos David Yajia; Directoras: Adriana Graciela Cantarovich y Luisa Rosental; Síndico Titular: Hugo Daniel Rosenbolt y Síndico Suplente: Jaime Hugo Kattan.

El Vicepresidente.

$ 525.000 — Nº 16.045

EL CONSTRUCTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que los accionistas de la Sociedad resolvieron por asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1981, transcripta en Escritura Pública de fecha 22 de diciembre de 1981, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º en la suma de pesos 1.700.000.000.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 94.518

URFIABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública de fecha 13 de agosto de 1981, se protocolizó aumento de capital en $ 217.081.750, emitiendo 217.081.750 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción. — Y por Escritura Pública del 3 de noviembre de 1981 se modificaron los artículos 4º y 5º de "URFIABLE SOCIEDAD ANONIMA", que quedan redactados así: "Art. 4º: El capital social es de $|a 267.081.750, representado por 267.081.750 acciones ordinarias de pesos 1 y un voto por acción. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por cada una y de valor $ 1, cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente". — Las resoluciones fueron dispuestas por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 11 de Agosto y 28 de setiembre de 1981.

El Martillero.

$ 270.000 — Nº 94.482

BUHLER-MIAG

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1981 resolvió la reforma del artículo Cuarto que en lo sucesivo tendrá esta redacción: Art. 4º: El capital social es de tres mil quinientos millones de pesos representado por treinta y cinco millones de acciones ordinarias, nominativas, endosables de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una. — Las actuaciones del caso se protocolizaron en la escritura del 14 de mayo de 1981 otorgada al Fº 1058 del Registro Notarial Nº 168 de esta Capital Federal cuyo testimonio tramita a efectos de la correspondiente conformación administrativa en la Inspección General de Justicia en Expediente Nº 2515|231.729 con posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 225.000 — Nº 94.480

INTERMODULO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Comunica: el aumento de capital, reforma de estatuto con adecuación a la Ley 19.550, dispuestos por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 1979 y 4 de setiembre de 1981, pasadas a escrituras públicas números 13, 620 y 840 de fechas 2|1|80, 7 de setiembre de 1981 y 27 de noviembre de 1981, respectivamente. El aumento de capital se hace de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 130.000.000, por lo cual se emiten acciones de un valor nominal de $ 100 cada una. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Río de Janeiro 677. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, acopio, depósito, producción, elaboración y transformación de maderas, plásticos y accesorios utilizables en puertas plegadizas y divisores de ambientes; b) Financiera: Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, con o sin garantía de cualquier índole a corto o largo plazo, en el país o en el extranjero, mediante aportes de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a crearse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y de modalidades creados o a crearse. Realizar cualquier tipo de operaciones monetaria con cualesquiera de las instituciones bancarias, públicas o privadas del país o del extranjero, suscribir, tomar, cargar, transfrir, vender y negociar acciones, obligaciones, debentures y cualesquiera otros títulos; tomar participación en el establecimiento o promoción de cualquier actividad de empresa, tomar participación en utilidades, obtener derechos de cualquier clase de patentes, diseños, marcas, licencias y concesiones, otorgar y recibir créditos o préstamos financieros de cualquier especie o índole, pudiendo asegurar dichos créditos en la forma y en las condiciones que estime adecuado, sea otorgando garantías reales prendarias, flotantes o de cualquier otra índole. Hacer, extender, aceptar, endosar, descontar, emitir y dar letras, documentos en canje, pagarés, cheques, conocimientos de embarque, descuentos, certificados de bienes, debentures y todo otro instrumento negociable, quedando excluidas las operaciones comprendidas en los términos de la Ley Nº 21.526, y todo otro que requiera concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, edificación, pavimentación, contrataciones o subcontrataciones, obras públicas, explotaciones; minas, puertos, túneles, instalaciones de acueductos, oleoductos, gasoductos, sistemas de cloacas y edificaciones en general. d) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, la administración por cuenta propia o ajena de cualesquiera bienes y propiedades, adquirir por todos los medios, tomar en arrendamiento o canje, mantener, administrar y desarrollar, vender y disponer; dar en arriendo; alquilar; permutar o cualquiera otra forma de administración y disposiciones de cualquiera bienes inmuebles. e) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualesquiera tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. Cuarto: El capital social es de ciento treinta millones de pesos, representado por 1.300.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una, las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por dos años. La representación legal el presidente o el vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos por dos años. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Director.

$ 1.125.000 — Nº 16.046

BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Escrituras Públicas de fechas: 28 de diciembre de 1979; 14 de abril de 1981; 13 de julio de 1981; 2 de octubre de 1981; se protocolizó aumento de capital social a $ 8.000.000, ratificando emisión 668 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción efectuada por escritura del 30 de octubre de 1958 y emitiendo 7.940.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto cada una. Y reforma de Estatutos de BALNEARIO DE QUILMES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Cangallo 564, 8º piso, Capital. — Objeto: Explotar y subdividir las tierras pertenecientes a la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de negocios civiles y comerciales sin limitación. — Duración: 99 años, a partir del 26|8|18. — Capital: Es de pesos 8.000.000, representado por 8.000.000 de acciones al portador de $ 1. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 a un máximo de 9 con mandato por 3 años. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular, y un Síndico suplente, duración en el cargo 3 años. Fecha de Cierre del Ejercicio: 3 de junio de cada año. Las resoluciones fueron tomadas por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de noviembre de 1979 y Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 1981.

$ 360.000 — Nº 94.484

TRANSMELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Juan Carlos Lombardo, argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero electrónico, C. I. número 5.577.516, domiciliado en la calle Peribebuy 7045, Capital Federal; Roberto Negrisoli, italiano, casado, de 34 años de edad, ingeniero electromecánico e industrial, C. I. Nº 4.254.442, P. F., domiciliado en la calle Zapiola 704, piso 2º B, Capital Federal; y Horacio Alberto Marotta, argentino, casado, de 33 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 5.093.650, domiciliado en la Av. Belgrano 355, piso 11, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 5 de enero de 1982. — 3) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resol. I. G. J. Nº 3|79 de fecha 10|10|79 (Art. 29 Resol. 6|80). — 4) Denominación: TRANSMELCO SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio Social: Méjico 628, piso 7º, Capital Federal. — 6) Objeto Social: Industrial: Fabricación, montaje y|o reparación de equipos e instalaciones eléctricas y|o mecánicas, ya sea en serie o por encargo especial relacionadas con el objeto constructor. Constructora: Proyecto y cálculo de ingeniería básica y|o de detalle, construcción de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, naval, industrial y civil, mediante el montaje de estructuras, equipos e instalaciones industriales, eléctricas y|o mecánicas, plantas industriales usinas, instalaciones, para industrias extractivas químicas, petroquímicas, siderúrgicas, metalúrgicas, térmicas, viales e hidráulicas. — Comercial: Compra, venta, consignación distribución, representación, explotación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos, semielaborados, elaborados y equipos relacionados directamente con las explotaciones determinadas anteriormente. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital u otorgamiento de préstamos y financiaciones a las personas físicas, firmas o sociedades. — Realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con el objeto social. Quedan excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: Noventa millones de pesos. — 9) Composición de Organo de Administración y Fiscalización: Presidente, ingeniero Roberto Negrisoli; Vicepresidente, ingeniero Horacio Alberto Marotta; Director, ingeniero Juan Carlos Lombardo; Síndico titular, contador público nacional Leonardo Carmelo Francisco De Rose; Síndico suplente, doctor Martín Moisés Lerner. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 750.000 — Nº 94.495

FORMULA'S STUDIO GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución de la sociedad: 1) Accionistas: Jaime Miguel Malga, argentino, 62 años, Matrícula 440.257, casado, jubilado; Margarita Ernesta Lizarraga, argentina, 50 años, Matrícula 3.468.820, casada, ama de casa, domiciliados: 15 de Noviembre 2593, Capital Federal; y Jaime Miguel Malga (hijo), argentino, 32 años, comercial, Matrícula 5.071.116, casado, domiciliado en Avenida La Plata 826, 5º piso A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 5 agosto 1981, escribano Alberto M. Chaia, Folio 232, Registro 46. — 3) Denominación: FORMULA'S STUDIO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio: José Bonifacio 270, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina, o en el extranjero las operaciones siguientes: Trabajos de imprenta, diseños e impresiones en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de acto y operaciones relacionadas con aquél. — 6) Plazo: 50 años, a partir del 17 de noviembre de 1980. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: De 3 a 5. Mandato: 3 años. Síndico: 3 años. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente. — 10) 31 de agosto. — 11) Directorio: Jaime Miguel Malga (hijo); Vicepresidente: Jaime Miguel Malga. Vocal: Margarita Ernesta Lizarraga; Síndico titular: contador Marcos Alberto Etchebest; Síndico suplente: contadora Irene Lidia Satora.

El Apoderado.

$ 390.000 — 94.499

DISTRIBUIDORA DE GARRAFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9|9|81, pasada bajo el Nº 450, al Fº 1.364, por ante el escribano de esta Ciudad Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, se protocolizó lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 6, del 6|5|81, referente a un aumento de capital social de $ 100.000 a $ 160.170.000, emitidas las acciones correspondientes o sea 160.070.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto c|u., y de un valor nominal de $ 1 cada acción, modificado el art. 4º del estatuto social de la sociedad DISTRIBUIDORA DE GARRAFAS S. A., con sede social en Maipú 384, 5º B, Capital Federal. La redacción del artículo es la siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 160.170.000, representado por 160.170.000 acciones de v|n. 1 y 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente". El resto del artículo continúa vigente.

El Director Titular.

$ 225.000 — Nº 94.[illegible]

ERCHLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11 de enero de 1982 otorgada al Folio 115 del Registro 190 de Capital, se constituyó la sociedad, adoptando el Estatuto Modelo, Resolución 3|79, siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Cameron MacDonald Chisholm, australiano, nacido el 25|1|1930, hijo de Alexander Chisholm, Pasaporte BM 000.729, de Australia, divorciado, doctor en ciencias agrarias, domicilio: Reconquista 165, 3er. piso, oficina 302, Capital, y Beatriz Zaida Ferrajoli, argentina, nacida el 25 de marzo de 1935, hija de Francisco Ferrajoli y de Zaida Esther Rathlief, con L. C. Nº 1.152.457, divorciada, traductora pública, domicilio: Reconquista 165, 3er. piso, of. 302, Capital. Denominación: ERCHLESS S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pédigre, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y forestales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o aportes de inversiones en capital a particulares o sociedades por acciones, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general de cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1 v|n. c|u. Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará un suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Cameron Macdonald Chisholm; Vicepresidente: Beatriz Zaida Ferrajoli; Síndico titular: Dr. Santiago [illegible]; Síndico suplente: Dr. Eduardo Benjamín [illegible].

El Escribano.

$ 735.000 — Nº 94.[illegible]

PRODUCCIONES EMILY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escritura Nº 397 del 17|11|1981, Escribano Guillermo Julián Kent, constituyóse por R. I. G. P. Nº 3|79, "PRODUCCIONES EMILY S. A."; socios Fernando Martín Masllorens, argentino, soltero, traductor, 34 años, L. E. Nº 7.605.644, Juncal 1681 7º A, Capital y Federico Paulino González Delfino, argentino, soltero, abogado, 36 años, L.E. Nº 6.050.935 Rodríguez Peña 1256, 3º "A", Capital. Objeto: Producir espectáculos teatrales, cinematográficos, radiales, musicales, televisivos, de prensa y en general toda especie permitida para y con toda clase de personas físicas y jurídicas, públicas, privadas o mixtas, incluso producciones en salas de cualquier naturaleza y por todo medio de difusión o reproducción de la actividad artística y|o de espectáculo y|o literaria, de cualquier tipo. Capital Social: $ 50.000.000. Cierre Ejercicio: 31 de enero. Duración Social: 99 años, R. P. C. Directorio: 1 a 5; duración mandato, 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Fernando Martín Masllorens; Vicepresidente, Federico Paulino González Delfino; Síndico titular, Daniel David Rosenbaum; Síndico suplente, Rosa Vázquez.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 94.[illegible]

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
CONSIGNATARIOS

COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Escritura de fecha 25 de setiembre de 1981 otorgada al Folio 2.793 del Registro 190, de conformidad con lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de setiembre de 1981, la Sociedad aumentó su capital social a la suma de $ 1.920.000.000, reformándose el Artículo Cuarto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil novecientos veinte millones de pesos ($ 1.920.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$ 210.000 — Nº 94.507

VIZENTAL & CIA. S.A.C.I.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por asamblea de fecha 10-8-81 Nº 31, Fº 66, pasada por ante la escribana de Capital Federal Liliana Piñeyro, titular del registro 1.124, se certificó lo resuelto por la asamblea del 10-8-81, a saber: 1º) Modificación de los artículos de los estatutos atinentes a la fiscalización de la sociedad. — 2º) Aprobación de la modificación. — 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. En consideración el primer punto del orden del día toma la palabra el señor presidente, quien expone que a efectos de un mejor desenvolvimiento de la fiscalización de la sociedad propone la modificación de los artículos números 20, 21, y 22 del estatuto vigente por la redacción siguiente: Título IV. Fiscalización. Artículo 20. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura, integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes, elegidos todos por la asamblea de accionistas. Si fueren tres o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". Los síndicos ejercerán sus funciones por el término de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determina la Ley Nº 19.550. La asamblea fijará la remuneración de los síndicos. Su designación es revocable solamente por la asamblea ordinaria. Artículo 21: La Comisión Fiscalizadora cuando la sindicatura funcionara como tal, llevará un libro de actas en que se dejará constancias de sus deliberaciones. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría sin perjuicio de los derechos que asisten al síndico disidente, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. En la primera reunión que se celebre luego de su elección, se designarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado, a su vez, en iguales circunstancias por el síndico titular restante. En caso de ausencia de alguno de sus titulares lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia — Artículo 22: La Comisión Fiscalizadora puede designar de su seno al miembro o miembros que en su representación asista a las reuniones del directorio y asambleas de la sociedad, como así también aquellos que firmen los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$ 630.000 — Nº 94.515

EDIFICADORA MOLDES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Don Elías Carlos Llaber argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 123.463, domiciliado en la calle Cuba 2111, de esta ciudad; don Tulio Ferruccio Mattone, argentino, viudo, L.E. Nº 559.042, domiciliado en la calle Mariano Acosta 1433, de esta ciudad; don Manuel Decillis, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.478.664, domiciliado en Coronel Cárdenas 1230, de la localidad de Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires; don Agustín Martínez, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.413.046, domiciliado en la calle Pergamino 1404, de esta ciudad y don Carlos Borensztein, argentino, casado comerciante, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 1244, de esta ciudad, L.E. 4.275.300. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 1º de abril de 1981. — 3º) Razón Social: EDIFICADORA MOLDES S.A. — 4º) Domicilio: Juncal 2613, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El proyecto, dirección y|o ejecución de todo tipo de tareas u obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas; b) La compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal; c) El aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526, y las que se realicen mediante aportes requeridos al público, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y sus cancelaciones, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean con garantía prendaria o cualquier otra de las permitidas por la ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 20.000.000. El capital social es de veinte millones de pesos, queda totalmente suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Elías Carlos Llaber, $ 4.000.000, es decir 4.000.000 de acciones; Tulio Ferruccio Mattone, pesos 4.000.000, es decir, 4.000.000 de acciones; Manuel Decillis, $ 4.000.000, es decir 4.000.000 de acciones; Agustín Martínez, $ 4.000.000, es decir, 4.000.000 de acciones; Carlos Borezstein, $ 4.000.000, es decir, 4.000.000 de acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones, o sea la cantidad de $ 1.000.000. — 8º) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrarlos a: Presidente, Tulio Ferruccio Mattone; Vicepresidente, Elías Carlos Llaber; Directores, Manuel Decillis, Agustín Martínez, Carlos Boresztein; Síndico titular, Irma Rosa Iglesias; Síndico suplente, Leonardo Hirsch. — 9º) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 840.000 — Nº 94.542

MANNY'S MUSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17|11|81 ante el escribano de Capital Federal, Norberto Cacciari, se constituyó MANNY'S MUSICAL S. A., adoptando el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Leonidas Juan Boggiano, L.E. 4.482.114, nacido el 11|1|28, domicilio Tinogasta 2816, Capital Federal; y Edilia Vega, L.C. 5.888.450, nacida el 10|8|48, domiciliada en Remedios de Escalada 3834, Capital Federal, argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros: a) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de instrumentos musicales, artículos electrodomésticos, máquinas para oficinas, juguetes y todo tipo de repuestos, accesorios y elementos destinados a los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, representación, distribución, consignación, importación y exportación de instrumentos musicales, artículos electrodomésticos, máquinas para oficinas y juguetes, productos, componentes, accesorios, repuestos a ellos vinculados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive los que correspondan al régimen de propiedad horizontal, a loteos y fraccionamientos, o a cualquier otro sistema legal creado o a crearse. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, entrega o recepción de dineros en préstamos con o sin garantía, constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. Quedan incluídas todas las operaciones destinadas a financiar la actividad industrial y comercial de la sociedad, con o sin garantías de cualquier naturaleza. — Capital Social: Es de $ 100.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente, Leonidas Juan Boggiano; Vicepresidente, Edilia Vega; Síndico titular, contador público nacional Jorge Carlos Sardi; Síndic. suplente, contador público nacional, Francisco Rolando Somma.

Los Escribanos.

$ 585.000 — Nº 94.550

COINFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 4|9|81, pasada ante el escribano Alberto José Badano se constituyó la sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79. Accionistas: Juan Reinaldo Giannico, 43 años, casado, C. I. P. F. Nº 4.844.073; y Vicente Cannata, 58 años, casado, C. I. P. F. Nº 2.605.439; ambos argentinos, comerciantes y domicilio calle Echeverría 2613, C. F. Denominación: "COINFORM S. A." Domicilio: calle Suipacha 670, Of. E, piso 9º, C. F. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestaciones de servicios consistentes en informes, y averiguaciones comerciales y personales, seguridad integral, custodia de personas y policía particular; y b) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, intermediación y|o administración de inmuebles urbanos o rurales para sí, para terceros, y|o asociada a terceros. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Juan Reinaldo Giannico; Vicepresidente, Adriana Ema Cannata de Giannico; Director, Vicente Cannata; Síndico titular, abogado Miguel Kayat; Síndico suplente, contador Francisco Daniel González.

El Escribano.

$ 285.000 — Nº 94.552

WIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 167 de fecha 12 de junio de 1981, la sociedad "WIRE SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1981, ha modificado el artículo Cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de setecientos cincuenta millones de pesos, representado por setenta y cinco millones de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una y dividido en siete mil quinientas series iguales de diez mil pesos. En oportunidad de emitirse series de acciones, la reducción pertinente se elevará a escritura pública abonándose en ese entonces el impuesto fiscal correspondiente. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$ 225.000 — Nº 94.568

PARA LOS NIETOS

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia. — 1º) Socios: Felipe Jesús Ordóñez Carasa, argentino, casado, abogado, nacido el 13 de diciembre de 1925, Libreta de Enrolamiento Nº 5.959.712, domiciliado en Avda. Santa Fe 1651, piso tercero, Capital Federal; y don Felipe Eduardo María Ordóñez, argentino, soltero, abogado, nacido el 4 de febrero de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.345, domiciliado en Avda. Santa Fe 1651, piso tercero, Capital Federal. — 2º) Constitución: 29 de enero de 1982. — 3º) Denominación: "PARA LOS NIETOS. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4º) Domicilio: Tucumán 1429, 8º "D" de Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización de toda clase de negocios inmobiliarios, ya sea por compra, venta, permuta, construcción, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. b) Toda clase de negocios agrícola-ganaderos, y especialmente la explotación de establecimientos relacionados con empresas rurales y forestales, cría, invernada, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cereales y oleaginosas, cultivos, forestaciones, importación, exportación, permuta depósito, consignaciones y toda otra operación sobre estos bienes y sus productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, integrándose en este acto el 50% en efectivo. — 8º) Administración: Presidente del Directorio, Felipe Jesús Ordóñez Carasa; Vicepresidente, Felipe Luciano Ordóñez; Directores: Felipe Eduardo María Ordóñez y Julio César Fernández [illegible]zano. — 9º) Fiscalización: Síndico titular, Nora Marta Lento de Rodríguez; Síndico suplente, Marina Lidia Iturbide. — 10) Balance: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 495.000 — Nº 94.581

BOMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 27 de noviembre de 1981 se dispuso modificar el art. 8º del estatuto social. "Artículo 8º: La sociedad podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo del fijado en este estatuto por resolución de la asamblea de accionistas, la que establecerá sus características en cada emisión. La sociedad podrá, asimismo, elevar el capital social a una suma superior al mencionado quíntuplo, cumpliendo el efecto los requisitos legales previos. El aumento de capital y su respectiva emisión de acciones podrá hacerse de cualquiera de las maneras que se citan a continuación o combinándolas entre sí, a saber: a) Capitalización reservas o fondos hechas en balance o balances aprobados por la asamblea de accionistas, con exclusión de las reservas legales. b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente tendrá que ser aprobado por autoridad competente y de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones legales, reglamentos y normas técnicas. c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea de accionistas. d) Procurando nuevo aporte de capital por suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal. e) Por conversión de debentures. f) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen por lo menos un valor equivalente al de las acciones a entregarse. En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas conforme sus tenencias y proporción respectivas, y en el caso de inciso d), salvo que la emisión tuviera destino especial en interés de la sociedad (artículo 197 de la Ley Nº 19.550), los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones emitidas conforme sus tenencias y proporción respectivas. Este derecho podrá ejercerse dentro de los términos establecidos en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. La resolución de aumento de capital social se publicará e inscribirá conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$ 585.000 — Nº 94.59[illegible]

SONOTERMIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Víctor Jacobson, argentino, nacido el 31|10|52, soltero, D.N.I. número 10.548.713, abogado, Luis Sáenz Peña 934, Capital, y Héctor César Jacobson, argentino, casado, nacido el 8|6|24, L. E. Nº 4.456.152, contador público Luis Sáenz Peña 934, Capital. — 2) Escritura pública del 9|2|82. — 3) SONOTERMIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 930, 9º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la producción de materiales para construcción, elaboración y colocación de hormigones livianos, aislantes térmicos y acústicos y materiales ignífugos, elaboración de productos para servicios de la industria petrolera. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) 300.000.000 de pesos. — 7) Está a cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos anualmente. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Paul Nikitovich. Director, Eduardo César Iribas. Síndico titular: Héctor César Jacobson. Suplente: Daniel Víctor Jacobson. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 94.597

METALURGICA ABERCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 441 de fecha 24 de octubre de 1980 y Escritura Modificatoria Nº 130 del 28 de abril de 1981, ante el Escribano Horacio M. Stefani, la sociedad "METALURGICA ABERCA SOCIEDAD ANONIMA", por Asambleas General Extraordinarias celebradas el 14 de julio de 1980, y 22 de abril de 1981, ha modificado el art. 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 150.000.000, representado por 15.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública.

El Escribano.
$ 210.000 — Nº 94.566

KRAFTWERK UNION
AKTIENGESELLSCHAFT

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 691 de fecha 22|7|1981, en el Registro 310 de esta Capital Federal se Protocolizó el instrumento por el cual la sociedad Kraftwerk Union Aktiengesellschaft ha decidido establecer una Sucursal en la República Argentina que llevará el nombre de KRAFTWERK UNION AKTIENGESELLSCHAFT Sucursal Buenos Aires, con domicilio en la calle Bolívar 177 de la Capital Federal, y el Poder otorgado por la citada sociedad con fecha 19 de junio de 1981 a don Erhard Goedike, en Erlangen, República Federal de Alemania.

La Escribana.
$ 165.000 — Nº 94.576

FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 167 del 23 de junio de 1973, por ante la Escribana de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, doña Frantze I. Hokoe, Registro 9, la Sociedad "Frigorífico Guardia Nacional Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", Protocolizó el Aumento de Capital, Emisión de Acciones Adecuación Estatutos a la Ley 19.550, por Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1973. Denominación: "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". Domicilio: Guardia Nacional 1234, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: En general, mediante la compra, venta, permuta, distribución y exportación e importación de productos de la carne bovina, ovina o porcina, como así también de cualquier otra especie comestible o comerciable sean éstos en estado natural preparados, congelados o manufacturados, envasados. Los subproductos animales en todas sus formas y especies, además de los derivados del ejercicio de comisiones, mandato, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne incluso chacinados, conservas, sebos, cueros, sin limitación alguna en todos y cada uno de los negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias agrícolas, ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de [illegible]. Inmobiliarias: Por la explotación e instalación de frigoríficos y [illegible] de sus cámaras en forma [illegible]. Compra, venta, urbanización, colonización, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social o que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Duración: La duración es de 99 años contados a partir del 22 de mayo de 1971, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social de 3.000.000 de pesos, representados por acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una. Organo de Administración. La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. Organo de Fiscalización: Por el término de un año, la fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. Organo de Fiscalización: Por el término de un año, la fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social le corresponden al Presidente y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.J. Nº 2.279 del 12 de abril de 1978.

Buenos Aires, febrero de 1982.

El Presidente.
$ 855.000 — Nº 94.582

FRIGORIFICO SANTA TECLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 861 del 29 de diciembre de 1978 y Escritura Complementaria Nº 165 del 1º de julio de 1981, ambas ante el Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 249 de esta Capital, la Sociedad "Frigorífico Santa Tecla", Protocolizó el Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Adecuación Estatutos a la Ley 19.550, por Asamblea del 14 de agosto de 1973. Denominación: "FRIGORIFICO SANTA TECLA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Directorio 3128|30, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y exportación de productos de la carne bovina, ovina o porcina, como así también cualquier otra especie comestible o comerciable, sean éstas en estado natural, preparados, congelados o manufacturados o envasados y los subproductos animales en todas sus formas y especies. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones mercantiles vinculadas y|o conexas con la actividad principal. Industriales: Mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados, conservas, sebos y cueros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. Duración: La duración es de 99 años a partir del 28 de noviembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representados por un millón quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos, valor nominal cada una. Organo de Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas y la duración de su mandato es de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistintamente, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I. G. J. Nº 11 del 24|7|81.

El Presidente.
$ 690.000 — Nº 94.583

ACLARACION

RADIO EMISORA CULTURAL S. A.

Aclara que su denominación actual es la expresada, y no la que aparece por error en la publicación Nº [illegible] del día jueves 7 de enero de 1982.

El Presidente.
$ 45.000.— e. 18|2 Nº 94.5[illegible] v. 18|2|82

> **PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**
>
> De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimas, marcas, certificados fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
>
> RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MANSILLA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 603 de fecha 30|12|72, Nº 289 de fecha 2|7|75, Nº 216 de fecha 17|6|76, pasadas por ante el Escribano D. Arturo Alberto Amado, al Fº 2182, Fº 629 y Fº 574 del Registro Nº 39 de su adscripción, de la ciudad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Nº 30 de fecha 15|2|82, pasada al Folio 88 del Registro Nº 309 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Jorge Héctor Dellachiesa, se ha procedido a confirmar y prorrogar el plazo del contrato social de "Mansilla" Sociedad en Comandita por Acciones, vencido el 21 de abril de 1981, mediante la reactivación social, por el plazo de 10 años, a partir de su inscripción, y adecuar el Contrato Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, conforme se indica a continuación: 1º) Socios Comanditados: Luis Pereiro Castro, casado, español, 57 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.436.769, domiciliado en Avda. Libertador 7504, 10 C, Capital Federal; Ramón Pereyra, casado, español, 68 años de edad comerciante, C. I. número 1.822.722, domiciliado en Junín 357, Capital Federal y Manuel Marcial Casqueiro, español, 60 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 4.583.711, domiciliado en Gorriti 4065 Capital Federal. — 2º) Fechas de confirmación, prórroga y adecuación: Las arriba mencionadas. — 3º) Denominación: MANSILLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4º) Domicilio: Mansilla 3011, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto: La explotación de fondos de comercio principalmente en el ramo de la hotelería así como también la importación, exportación de mercaderías en general y la compra, venta de las mismas. — 6º) Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital: El capital social es de ciento doce mil doscientos sesenta pesos, y se divide en: ciento once mil novecientos sesenta acciones al portador de un peso cada una con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditario, y la suma de trescientos pesos correspondiente al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en trescientas cuotas con derecho a un voto cada una. Los socios comanditados señores Luis Pereiro Castro con cien pesos, Ramón Pereyra con cien pesos y Manuel Marcial Casqueiro con cien pesos tienen suscriptas e integradas las trescientas cuotas de capital comanditado, y la suma de ciento once mil novecientos sesenta pesos correspondientes al capital comanditario, se encuentra totalmente suscripta e integrada por los señores: Luis Pereiro Castro: doce mil cuatrocientas acciones; José Francisco Molfese, Ocho mil acciones; José López Rivas, Once mil doscientas acciones; Serafín Copa, Seis mil quinientas acciones; Ramón Pereyra, Catorce mil novecientas acciones; Antonio González, Seis mil acciones, Gonzalo Muiño, Tres mil acciones; José Pía, Dos mil quinientas acciones; Manuel Marcial Casqueiro, Nueve mil novecientas acciones; Manuel Banielio, Tres mil acciones; César Falcio, Tres mil acciones; Horacio Regino Alvarez Ulloa, Mil acciones; Cabiano Domínguez, Dos mil cuatrocientas acciones; Jorge Amado, Nueve mil acciones; Jorge Benjamín [illegible], Seis mil acciones; Manuel Armesto, Doce mil acciones y Vicente Armesto, Cinco mil ciento sesenta acciones. — 8º) Dirección y administración: Los socios comanditados: Luis Pereiro Castro, Ramón Pereyra y Manuel Marcial Casqueiro, quienes tomarán sus decisiones por mayoría de la mitad más uno; representación legal: Dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fiscalización: Síndico titular, doctor Horacio Regino Alvarez Ulloa, argentino, casado, 69 años de edad, abogado, L. E. Nº 546.674, domiciliado en Lavalle 1537, 3º C, Capital Federal y Síndico suplente, doctor Darío Omar [illegible], argentino, casado, 47 años de edad, doctor en ciencias económicas, L. E. número 4.124.252 domiciliado en Avda. [illegible] 223, 5º E, Capital Federal. — 10º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ [illegible] — Nº [illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARROQUINERIA [illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha [illegible] de diciembre de 1981 se ha formalizado una cesión de cuotas. El señor Alberto Salama, vende, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Antonia Muoio de Ruccreto las sesenta mil cuotas de diez pesos cada una que posee en la citada sociedad. Se realiza esta cesión por $ 10.000.000. Se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social que queda redactado así. Tercera: El capital social es de $ 1.200.000 dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Hugo Luis Ruccreto $ 600.000; y Rosa Antonia Muoio de Ruccreto $ 600.000, cuyo capital se encuentra totalmente integrado por los socios. Quinta: Se nombran a ambos socios, Hugo Luis Ruccreto y Rosa Antonia Muoio de Ruccreto Gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y prendarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro del art. 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la [illegible]. La firma social no podrá ser empleada en avales o fianzas a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de ambos socios. Se [illegible] el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes.

El Socio Gerente.
$ [illegible].000 — Nº [illegible]987

CMS ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 329, de fecha 6 de diciembre de 1979. Sociedad: CMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Protocolización de acta de reunión de socios del de fecha [illegible] de noviembre de 1979, en [illegible] el aumento de capital [illegible] y la reforma [illegible]. Art. 4º) El capital [illegible] 17.

El Socio.
$ [illegible] — Nº [illegible]021

ORONOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: 24|7|81. — Socios: Tomás Antonio Orobio 62 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Riobamba 904, Capital Federal, L. E. Nº 438.929, y Norma Ida Orobio de Alvarez, 32 años de edad, casada, argentina, abogada, domiciliada en Avda. Córdoba 1680, Capital Federal, L. C. Nº 5.937.008. — Domicilio Legal: Viamonte 2037, 6º piso A. — Duración: 20 años, a contar fecha inscripción. — Objeto: La compra, venta, y demás operaciones sobre bienes muebles, semovientes e inmuebles; elaboración de estudios de mercados y programas de comercialización; asesoramientos y consultorías jurídicas; representaciones, administraciones, mandatos y comisiones. — Nombre: ORONOR S. R. L. — Capital Social: Pesos 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas iguales de $ 10.000 cada una. — Gerencia y uso de la firma social en forma indistinta por ambos socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 195.000 — Nº 94.337

DANIX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 10 de agosto de 1981, el señor Bruno D'Alleva, cede, vende y transfiere a favor de Norma Beatriz Nieto, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Berón de Astrada 4106, San Justo, con L. C. Nº 5.966.625, la cantidad de 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en la Sociedad DANIX S. R. L.; quedando en consecuencia el capital social por reforma de la Cláusula Cuarta de pesos 1.000.000, dividido entre los socios en partes iguales, en cuotas de $ 10 cada una.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 94.354

SANTOS E HIJAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) María Elena Burgueño de Santos, argentina, nacida el 11|7|26, viuda, L.C. 1.333.731, despachante de escribanía, domiciliada en Av. Mitre 544, 9º piso, depto. B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Susana Santos, argentina, nacida el 28|11|50, casada, D.N.I. 6.657.270, dom. en Av. Mitre 611, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, despachante de escribanía; María Alejandra Santos, argentina, nacida 21|9|58, casada, D.N.I. Nº 12.767.256, despachante de escribanía, domiciliada en Lasalle 80, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Liliana Elena Santos, argentina, nacida el 6|6|49, casada, L.C. 6.037.432, despachante de escribanía, domiciliada en Díaz Vélez 285, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Constitución: 13|10|81. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar gestiones y trámites administrativos ante cualquier repartición pública, privada o mixta, especialmente ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Capital Federal y de la Pcia. de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, municipalidades de cualquier partido de la Pcia. de Buenos Aires y del interior del país, Obras Sanitarias de la Nación y de las provincias, Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Pcia. de Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Capital Federal y de las provincias, así como de sus delegaciones, Dirección Nacional de Vialidad, bancos oficiales, mixtos y|o privados, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias. Asimismo realizar compra y venta de propiedades urbanas y|o rurales, su construcción, arrendamiento y explotación, subdivisión y administración e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 4º) Plazo: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de su inscripción en el registro respectivo. — 5º) El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente forma: Doña María Elena Burgueño de Santos, 10.600 cuotas; Liliana Elena Santos, 3.133 cuotas; María Alejandra Santos, 3.133 cuotas y Graciela Susana Santos, 3134 cuotas. Integrando en este acto el 50 % en dinero efectivo. — 6º) La sociedad será dirigida y administrada por todas las socias indistintamente, quienes quedan nombradas Gerentes de la misma, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, para todos los actos de administración y disposición que hagan al objeto de la sociedad, con exclusión de los relacionados con compra, venta e hipotecas de inmuebles y rodados, en los que se requerirá la firma conjunta de todas las socias Gerentes. — 7º) Anualmente se practicará un inventario y balance general, al 30|6 siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento.

La Escribana.
$ 705.000 — Nº 94.444

CADENAZZI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de 27 de octubre 1981 ambos socios señores Mario Jorge Cadenazzi, C. I. Nº 1.750.971 y Rubén Alberto García, C.I. número 2.076.383, acordaron las siguientes modificaciones al contrato social: Cláusula 2ª, Vigencia: Se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1986. Cláusula 4ª, Capital social: Queda elevado a $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una, íntegramente suscripto e integrado por mitades por cada socio a razón entre ambos de: $ 5.954.799 en especie por imputación de resultados no asignados según Balance Social al 30|10|80, agregado, más $ 1.000 por igual imputación de la Reserva Legal existente en el mismo balance, más $ 4.034.201 en dinero en efectivo. Cláusula 5ª: Dirección y administración, se agrega: La firma de los socios sólo obligará a la sociedad cuando lleve el aditamento del sello con la razón social. Cláusula 6ª: Inventario y balance: Quedó modificada así: Anualmente el 31 de octubre se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se cubrirán los Fondos de Reservas Legales y del remanente los socios resolverán la parte que se destinará a la formación de otros fondos de reserva o de previsión y el saldo será distribuido entre ellos por partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Cláusula 7ª: Fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se modifica el plazo de reintegro del capital y utilidades a los derechohabientes, que queda del 20% dentro de los 4 meses de expresada la voluntad de retirarse, y el saldo en 6 cuotas bimestrales, en las condiciones pactadas, y se agrega: Si el socio sobreviviente no desease continuar la sociedad con los sucesores o representantes del incapaz o fallecido, la misma quedará disuelta entrando en liquidación y será liquidador el socio sobreviviente con todas las facultades de ley. Cláusula 8ª, Disolución, se reemplaza por la siguiente: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa que no fuera la de la cláusula anterior, serán liquidadores conjuntos ambos socios, salvo que de común acuerdo designen un tercero a esos fines. Cláusula 9ª: Se reemplaza por la siguiente: Ambos socios tendrán libre acceso a la contabilidad y comprobantes de los negocios sociales para la más amplia fiscalización de la gestión de la sociedad.

El Abogado.
$ 525.000 — Nº 94.446

PROCINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 5 de octubre de 1981 otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge A. Ibáñez al Folio 357 del Registro 864, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Fernando Héctor Guevara, argentino, casado, nacido el 10|2|50, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 8.298.553, domiciliado en Rivadavia 356, San Isidro, Buenos Aires; y Hugo Gil, argentino, divorciado, nacido el 2|2|35, cineasta, Cédula Identidad Policía Federal 3.604.605, domiciliado en Los Algarrobos 1408, San Isidro, Buenos Aires. — Denominación: PROCINE S.R.L. — Domicilio Legal y Administrativo: Ayacucho 1741, primer piso, Capital Federal. — Duración: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, incluida la importación y exportación de películas, y programas para cine y televisión realizadas por la sociedad o por terceros. — Alquiler de galerías y equipos. — Compra, venta de implementos, maquinarias y materias primas, para la industria cinematográfica y televisiva, inclusive su importación y exportación. — Industriales: Producción y realización de películas, diapositivas didácticas y videotapes, documentales publicitarios y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y|o cualquier otro proceso creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 140.000.000, dividido en 140.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por: Fernando Héctor Guevara 133.000 cuotas, y Hugo Gil 7.000 cuotas. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta de uno cualquiera y en carácter de Socios Gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 94.439

HART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 30 de noviembre de 1981 se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: HART S.R.L. — Componentes: Federico Hanni, C.I.P.F. número 4.857.394, suizo, casado, nacido el 1º|12|38, empresario, domiciliado en Concordia 3459, Capital Federal; Olivier Cyprien Lonbard, D.N.I. Nº 92.470.058, francés, casado, de 27 años de edad: empresario, domiciliado en Bulnes 1756, Capital Federal; Enrique Daniel Falivene, C.I.P.F. Nº 3.346.343, argentino, casado, nacido el 19|1|33, empresario, domiciliado en Madero 219, Vicente López, Buenos Aires; y Emilio Alberto Boragina, C.I.P.F. Nº 6.251.166, argentino, casado, nacido el 16|6|49, contador público, domiciliado en Tinogasta 3800, 4º piso B, Capital Federal. — Domicilio Legal y Administrativo: Calle Bulnes 1756, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Restaurante, despacho de bebidas, bar y despacho de helados. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una valor nominal. — Suscripción Capital: Señor Hanni 10.500 cuotas, señor Longard 10.500 cuotas, señor Boragina 4.500 cuotas, señor Falivene 4.500 cuotas. — Integración: Cincuenta por ciento del capital. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Gerentes: Federico Hanni, Olivier Cyprien Longard, Enrique Daniel Falivene y Emilio Alberto Boragina, en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 94.441

VILLAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Que por documento privado del 31-10-79, Carlos Lerner y Jorge Raúl Skliar venden, ceden y transfieren la totalidad de los 10.140 cuotas de capital que en conjunto poseían en VILLAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Alberto Andrés Marello, José López, Ricardo Hugo Tartari, Ricardo Alberto Macri, Jorge Guillermo Enrique Vidal, Guillermo Ceferino Hortal, Bárbaro Juan Moncada, Osvaldo Juan Marello, Juan Antonio Galera y Jesús Villanueva, quienes las adquieren a razón de 1.040 cuotas cada uno. Que por el mismo acto se reforma el Art. 4º del contrato. — — Modificación: Capital Social: Pesos 202.800.000, dividido en 202.800 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. así suscriptas: Alberto Andrés Marello, 17.914 cuotas; Osvaldo Juan Marello, 17.914 cuotas; Jorge Guillermo Enrique Vidal, 17.914 cuotas; Ricardo Alberto Macri, 17.914 cuotas; Ricardo Hugo Tartari, 17.914 cuotas; José López, 17.914 cuotas; Jesús Villanueva, 17.914 cuotas; Bárbaro Juan Moncada, 13.182 cuotas; Ramón Eduardo Vilela, 12.168 cuotas; David Smetniansky, 12.168 cuotas; Juan Antonio Galera, 13.182 cuotas; Guillermo Ceferino Hortal, 17.914 cuotas, y José Ernesto Moncada, 8.788 cuotas. — II) Que por documento privado del 14-9-81, Alberto Andrés Marello, José López, Jesús Villanueva, Ricardo Hugo Tartari, Ricardo Alberto Macri, Jorge E. G. Vidal, Bárbaro Juan Moncada, Juan Antonio Galera y José Ernesto Moncada ceden, venden y transfieren 134.524 cuotas de capital que en conjunto poseían en Villamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de sus consocios Osvaldo Juan Marello, Guillermo Ceferino Hortal y David Smetniansky, quienes las adquieren a razón de 42.926 cuotas cada uno de los dos primeros, y 48.672 cuotas el restante. Que por el mismo acto, los actuales integrantes de la sociedad reformaron los arts. 4º y 7º del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 202.800.000, dividido en 202.800 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. así suscriptas: Osvaldo Juan Marello, 60.840 cuotas; Guillermo Ceferino Hortal, 60.840 cuotas; David Smetniansky, 60.840 cuotas; Ramón Eduardo Vilela, 12.168 cuotas, y José Ernesto Moncada, 8.112 cuotas. — Administración: Los socios D. Smetniansky, O. J. Marello, G. C. Hortal y J. E. Moncada, con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, firmando en forma conjunta.

Los Socios.
$ 585.000 — Nº 16.017

CERIM CONSULTORIOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS INTEGRAL DE MAMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Escritura Pública del 10-9-81, los socios de CERIM CONSULTORIOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS INTEGRAL DE MAMAS S. R. L. resolvieron prorrogar la vigencia del contrato, aumentar el capital social y adecuar dicho contrato a la ley 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Azcuénaga 970. — Objeto: Diagnóstico de las afecciones mamarias y los accesorios de dicha actividad radiológica y clínica, sin perjuicio de las actividades anexas y afines de dicha especialidad. — Duración: 55 años, contados desde el 18-10-1971. — Capital Social: $ 480.000.000, divididos en 480.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u., así suscriptas: Isaac Chorne, 80.000 cuotas; Eduardo Liebedin, 80.000 cuotas; José Martín Rosas, 80.000 cuotas; Oscar Wainstein, 80.000 cuotas; Atilio José Marchetti, 80.000 cuotas, y Oscar Maizels, 80.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Todos los socios, con el carácter de Gerentes, quienes obligarán a la Sociedad firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Se requerirá consentimiento y firma de todos los socios para adquirir, vender, gravar o hipotecar bienes muebles o inmuebles, bienes registrables o no que integren el activo social de la sociedad; constitución de prendas, garantías u otros gravámenes; transferencia en bloque del negocio; venta del activo y pasivo o para contraer u otorgar préstamos en dinero. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 375.000 — Nº 16.018

PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo Art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día que Juan Carlos Araujo, argentino, soltero, empleado, 50 años, L. E. 4.074.642, Pumacahua 785, Cap. Federal, vende a su consocia Elsa Timotea Aguilar, argentina, soltera, 49 años, comerciante, L. C. 959.156, Alsina 3055, Depto. 5, planta baja, sus 600 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una que le pertenecen en PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN S. R. L., sita en Tucumán 431, Cap. Fed. — El consocio Carlos César Rodríguez presta su conformidad y acto seguido deciden aclarar la cláusula cuarta del contrato básico que dirá El capital de $ 1.200.000 está integrado por 900 cuotas de Elsa Timotea Aguilar y 300 cuotas de Carlos César Rodríguez, todo en cuotas de $ 1.000 cada una; la cláusula quinta dirá: La administración será conjunta de ambos socios para la firma social y representación, salvo ante las autoridades nacionales, municipales, Ministerios, Tribunales, Dirección Gral. Impositiva y cualquier otra repartición nacional, provincial, municipal o autárquica. En estos casos podrá ser representación indistinta. — Todo según Escritura 1.427 del 22|12|81 ante el Registro 234.

La Gerente.
$ 240.000 — Nº 16.012

DARBY CLASSIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de febrero de 1982. Denominación: DARBY CLASSIC S.R.L. Cesión de 50.000 cuotas de v|n. $ 1.000 cada una, pertenecientes a Jorge Moisés Najbi, a favor de Rosa Farji de Levy, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de julio de 1924, D.N.I. Nº 0.181.064, domiciliada en la calle Pacheco de Melo 2435, Pta. Baja, G, Capital. Reforma del artículo 8º del contrato original, estableciéndose que el uso de la firma queda a cargo de ambos socios, doña Rosa Farji de Levy y don Miguel Angel Rodríguez, en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 94.385

CONSTRUCTORA DEL LITORAL III

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 10|12|1981 y su rectificatoria de fecha 15|12|1981. Socios: Fernando Manuel Sarlenga, C.I.P.F. Nº 2.508.884, domiciliado en Maipú 621, piso 7, Dpto. A, Capital, argentino, casado, de 53 años, contador público nacional, y Sixto Alfredo Sandaza Argentino, soltero, de 38 años, arquitecto, L. E. Nº 4.421.139, domiciliado en Chacabuco 348, piso 5, Dpto. E, Capital. Denominación: CONSTRUCTORA DEL LITORAL III SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Coronel Díaz 2760, pta. baja, Dpto. A, Capital Federal. Plazo: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La construcción de un edificio en San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, asimismo, podrá total o parcialmente, vender, financiar, arrendar y administrar, aún con posterioridad a la venta, el inmueble a edificar. Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fernando Manuel Sarlenga, quien revestirá el carácter de Gerente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 315.000 — Nº 16.050

MARTINICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 17 de julio de 1981. Socios: Enrique León Goldbart, argentino, nacido el 14|12|1948, casado, L. E. Nº 7.671.713, comerciante; Margarita Susana Slimel de Goldbart, argentina, nacida el 7|4|1950, comerciante, casada, L. C. Nº 6.391.250, domiciliados en José Hernández 2176, piso 3, Dpto. A, Capital. Denominación: MARTINICO S.R.L. Domicilio Social: Pueyrredón 1361, piso 11, Dpto. D, Capital Federal. Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y la comercialización en todas sus formas, de indumentarias y prendas de vestir, de interior, deportivas, así como de tejidos, telas y afines. b) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, para provisión de comestibles, productos lácteos, frutas, verduras, carnes y derivados, leña, forrajes, artículos de ferretería, limpieza, papelería y librería. b) Industriales: Mediante explotación de hilanderías para la industria, manufactura, transformación o explotación de fibras textiles, hilos o tejidos de toda clase, y la confección de indumentaria y prendas de vestir, interior o deportivas; el desarrollo, adquisición y|o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos al mismo fin. c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representación, distribución, así como toda clase de intermediación y consultora comercial en su materia. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Dirección y Administración: Está a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal. Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

La Socia Gerente.
$ 525.000 — Nº 16.051

KREION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Sigura, casado en 1ras. nupcias con Lía Esther Rosenfarb, argentino naturalizado, nacido el 27-3-1953, arquitecto, con C. I. 5.755.677 P. F., dom. Franklin Delano Roosevelt 2641, 3º B, Cap., y Raúl Héctor Matrajt, soltero, argentino, nacido 1º-10-1953, comerciante, Céd. Identidad 6.981.353, Cap., domiciliado Av. del Libertador 2740, 9º, Cap., y Leonardo Sergio Rajchert, casado 1ras. nup. con Leonor Irene Stokhammer, argentino, nacido 25-9-1953, arquitecto, Céd. Identidad 6.926.168, Cap., domiciliado Ecuador 1107, 7º piso, B, Cap. — Fecha de Constitución: 2-12-1981. — Denominación: KREION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pueyrredón 1316, quinto piso "C", Capital. — Plazo de Duración: 5 años, a contar desde la fecha de Escritura. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, albañilería y yesería, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras privadas y|o públicas. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Capital: $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales, que integran en este acto cincuenta por ciento en efectivo. — Administración y Representación: Será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

El Gerente.
$ 405.000 — Nº 16.054

JOTA ERRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 810 de fecha 27|11|1981, se decidió aumentar el capital y la cesión de cuotas donde el Sr. Oscar Alberto Villar cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos 15.000.000, a favor del socio Jorge Luis Floravanti, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento de capital se hace a la suma de $ 30.000.000, modificándose el artículo cuarto. Cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de $ 10.000 cada una.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 16.049

BING SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que el socio de "BING SEGUROS S.R.L.", Gerard Max Brandt, ha cedido 58.880 cuotas por su valor nominal de $ 10 cada una, a los señores Marcelo Alejandro Baer, divorciado, C.I. Nº 4.808.819 P. F., domiciliado en Migueletes 875, piso 6º "A", Capital Federal y a Ricardo Rubén Stier, quienes las adquieren en las siguientes cantidades: Marcelo Alejandro Baer, la cantidad de 46.000 cuotas; Ricardo Rubén Stier, la cantidad de 12.880 cuotas, habiendo recibido el socio cedente el precio correspondiente.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 94.405

CERRAMIENTOS Y DIVISIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 20 de abril de 1981. — Socios: Pedro Gregorio Zuccarello, argentino, casado, con domicilio en Av. Luis María Campos 1426, piso 12, Depto. "C", de Capital Federal, de 40 años de edad, con L. E. Nº 4.359.943, de profesión ingeniero, y José Emilio Bonina, argentino, casado, con domicilio en Sourigues 2419, Haedo, Prov. de Buenos Aires, de 35 años de edad, con L. E. Nº 7.763.804, de profesión ingeniero — Denominación de la Sociedad: CERRAMIENTOS Y DIVISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Cangallo 1547, 2º piso, Depto. "B", de Cap. Fed. — Plazo: Noventa (90) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, reforma o reparación de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles y materias primas relacionadas con el ramo de la construcción. Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción. Inmobiliario: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y su administración. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas en forma individual o conjunta obliga a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El día 30 del mes de abril de cada año

Los Socios.
$ 510.000 — Nº 94.410

MORALES-QUADRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Víctor Hugo Morales, 32 años, casado, argentino, transportista, Remedios de Escalada de San Martín 840, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.248.277; Alfredo Indalecio Quadri, 45 años, casado, argentino, transportista, Av. Melián 2743, 2º A, Capital Federal, C. I. Nº 4.270.404. — 2) 17 de noviembre de 1981. — 3) MORALES-QUADRI S.R.L. — 4) Av. Melián 2743, 2º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, transportes de carga de todo tipo, servicio de grúas, remolques y afines, recolección de residuos, mantenimiento de pavimentos, destapes pluviales y servicios públicos en general. — 6) Veinte años. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Gerentes: Víctor Hugo Morales, Alfredo Indalecio Quadri por cinco períodos reelegibles. — 9) Individual e indistinta. — 10) 30 de junio.

El Abogado.
$ 210.000 — Nº 94.372

AMERICA FILMS PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: El socio Carlos Alberto Gallego, poseedor de 100 cuotas de $ 1.000 cada una en la Sociedad AMERICA FILMS PRODUCCIONES S. R. L., las vende y transfiere al señor Ramón Enrique Castells, según escritura del 26 de enero de 1982, desvinculándose completamente de la sociedad. La sociedad queda integrada por los socios Ramón Enrique Castells y Miguel Roberto Rossi.

El Socio.
$ 105.000 — Nº 94.415

ROJAS 81

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 25|9|80 el señor Miguel Ghel cede y transfiere a favor de Esther Ducart de Bussana, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad L. C. número 0.615.626 Rojas 81, Capital; Claudia Leticia Bussana, argentina, comerciante, soltera de 20 años, D. N. I. número 13.724.096, Rojas 81, Capital y a Armando Reinaldo Bussana, argentino, soltero de 20 años. D. N. I. Nº 14.565.573, Rojas 81, Capital, las 25.000 cuotas valor $ 10 c|u que posee en la Sociedad ROJAS 81 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción respectivamente: 9.000, 8.000 y 8.000. Cuarta: Los cesionarios pasan a ser socios gerentes juntamente con el señor Reinaldo Francisco Bussana con uso de la Administración y firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 165.000 — Nº 94.416

MODDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Miguel Angel Anzel, argentino, 34 años, divorciado, Cabello 3761, piso 1º, Dpto. G, Capital, D.N.I. Nº 7.599.757, comerciante; David Zeitune, argentino, 63 años, casado, Carlos Pellegrini 1235, piso 12, Dpto. A, C. I. Nº 3.529.607, comerciante; Aída Graciela Nakkache, argentina, 23 años, soltera, comerciante, Anchorena 639, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.735.579, y Celia Frida Chaiquin, argentina, 48 años, casada, comerciante, Carlos Pellegrini 1235, piso 12, Dpto. A, Capital Federal, C. I. Nº 2.372.150. — 2) Instrumentos privados del [illegible] y [illegible]. — 3) MODDA S.R.L. — 4) Santiago del Estero 451, piso 7º, 30, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar además sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, de cuero, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir, comprendidas sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — 6) 30 años. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Administración a cargo de los socios en carácter de Gerentes, y el uso de la firma estará a cargo de Miguel Angel Anzel y David Zeitune, en forma indistinta, y Aída Graciela Nakkache y Celia Frida Chaiquin, ambas con firma en forma conjunta. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 405.000 — Nº 94.503

SOUSA Y DOMINGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad, Estatuto Modelo S.R.L. — 1º) José Martiniano de Sousa Netto, brasileño, casado, comerciante, Céspedes 2589, 6º piso A, Capital; José Francisco Domínguez, español, casado, comerciante, de 49 años, C.I. Nº 3.902.230, Montes de Oca [illegible]24, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Juan Inocencio Domínguez Reyes, español, soltero, comerciante, de 45 años, Manuel Rosares 729, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 25 de enero de 1982. — 3º) SOUSA Y DOMINGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pacheco de Melo 1934, piso 1º G, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de envases de cartulina, cartón y plásticos, productos alimenticios, artículos de bazar, maquinarias y herramientas agrícolas. — 6º) 30 años. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes, darán una Garantía cada uno de ellos de $ 1.000.000. Duran en el cargo tres años. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 3[illegible] — Nº 16.057

AIR-TAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha [illegible] pasada bajo el Nº 83, folio 208, del Registro Nº 529, de la Capital Federal, a cargo del escribano Dr. [illegible], se protocolizó: a) Cesión de cuotas sociales efectuada por Germán Segundo Figuredo, de 150 cuotas de $ 1.000.000 cada una a favor del señor Juan María Pechar en la suma de $ 200.000.000; b) Cesión de cuotas sociales efectuada por Horacio López Novillo, de 150 cuotas de $ 1.000.000 cada una a favor del señor Hugo Alberto Petit, en la suma de pesos 200.000.000, ambas de la sociedad AIR-TAX S.R.L., dejando constancia que en virtud de la presente cesión los señores Germán Segundo Figuredo y Horacio López Novillo han cesado en su condición de socios de la misma; c) Renuncian al cargo de Gerentes; d) Incorporados como socios Gerentes los señores Juan María Pechar, argentino, 9|5|32, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Antelo, hijo de Pedro Pechar y Matilde Brzovic, L.E. 4.247.251, Luis María Campos 1626, 1º C, Capital Federal; Hugo Alberto Petit, argentino, 25|12|28, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen de los Angeles Larruy, hijo de Eskonwaldo Petit y Alicia Ester Banus, L.E. 6.4[illegible]251, Av. Callao 1810, piso 3º, Capital Federal; e) Ratifican en todo las cláusulas del contrato social otorgado por instrumento privado del 18|2|[illegible], e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el [illegible], Nº 1.619, libro 77 de S.R.L.; f) Domicilio Social: Florida 147, 14, Capital Federal.

El Gerente.
$ [illegible]0 — Nº 9[illegible]

LAVALLE GARAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por escritura Nº 545 de fecha 24 de setiembre 1981, pasada al Fº 1.687 del Registro 222 ante el adscripto escribano Dr. Eduardo A. Casal, se constituyó la sociedad. Socios: Horacio Manuel Nogueira, casado primeras nupcias con Nélida ... ina Santa Colonna, nacido 14 marzo 1915, L. E. Nº 644.513, argentino, comerciante, domiciliado Austria 1781, 6º A, Capital Federal; Manuel Antonio Piñeiro, casado primeras nupcias con María del Carmen Crespo, nacido 27 diciembre 1896, comerciante, español, C.I.P.F. Nº 1.040.715, domiciliado Juncal 2401, 2º, Capital Federal; Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, viuda primeras nupcias con Salustiano Grandío, nacida 8 mayo 1916, C.I.P.F. Nº 2.758.824, domiciliada Avda. Alvear 1365, 9º, Capital Federal; José Antonio Grandío Barro, casado primeras nupcias con Susana Cecilia Bogarín, nacido 27 diciembre 1941, C.I.P.F. número 4.886.721, español, comerciante, domiciliado Santa Fe 836, 11 piso, B, Capital Federal; Carlos Grandío Barro, casado primeras nupcias Ada Beatriz Santini, nacido 11 octubre 1944, C.I.P.F. Nº 4.886.722, español, comerciante, domiciliado Vidal 1926, Capital Federal; Manuel Ricardo Grandío Barro, soltero, nacido 19 mayo 1948, español, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.886.723, domiciliado Montevideo 1094, Capital Federal, y Pilar o María Pilar Barro Grandío de Grandío, viuda primeras nupcias con José María Grandío, española, nacida 22 abril 1916, con C.I.P.F. Nº 4.886.720, domiciliada Montevideo 1094, 7º piso B, Capital Federal. Denominación y Domicilio: LAVALLE S.R.L. GARAJE, con domicilio en Lavalle 1750, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de garajes de alquiler, venta de nafta, aceites lubricantes y todo artículo o producto relacionado con la industria automotor. Capital Social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos). Plazo: Veinte años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Representación legal a cargo de cada uno, indistintamente, de los tres socios Gerentes Horacio Manuel Nogueira, Clotilde Domínguez de Grandío y José Antonio Grandío Barro, pero para los casos de compra, venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas u otros derechos reales, como también la compra, venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, se requerirá aprobación previa mediante acta y con voto favorable de mayoría de capital. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 94.520

INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Mario Enrique Eidler, Rafael Djmal, Salomón Oscar Chaport, Alfredo Enrique Gutkowski, Jorge Alberto Gutkowski, Slojma Walis, Yamillo Hillman, Isidoro Manuel Davidzon y Leonardo Dvorkin, únicos socios integrantes de la sociedad INMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 15 de diciembre de 1981 han suscripto el contrato de cesión de cuotas: a) El señor Salomón Oscar Chaport, que posee en la sociedad un capital de $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cede, vende y transfiere en la siguiente forma: 2.500 cuotas al señor Mario Enrique Eidler, y 2.500 cuotas al señor Isidoro Manuel Davidzon.

El Socio Integrante.

$ 100.000 — Nº 16.043

COMABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Omar Salvador Abiuso, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.473.012; Julia Santapaz, argentina, casada, comerciante, 43 años, L.C. Nº 3.773.431, domiciliados en Pumacahua 49, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 26 de enero de 1982. — 3º) COMABI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Balcarce 244, 4º piso, oficina 15 de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, distribución, representación, exportación de productos alimenticios y químicos, envases de cartón, cartulina, plástico y chapa. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 150.000.000 (ciento cincuenta millones). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por tres ejercicios. Darán cada uno una garantía de $ 1.000.000. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 225.000 — Nº 16.039

LE MANS MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1981. — Socios: Antonio Luis Gallo, 42 años, argentino, comerciante, casado, Carlos Tejedor 843, Lanús, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. 6.002.223, y Laura Margarita Gallo, 50 años, argentina, comerciante, soltera, Río de Janeiro 2029, Lanús, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. 2.492.022. — Denominación: LE MANS MOTORS S. R. L. — Domicilio: Corrientes 1642, 6º piso, Depto 117, Capital Federal. — Plazo: 3 años, a partir fecha inscripción. — Objeto: La compra, venta de automotores, embarcaciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; así como también la importación y exportación y consignaciones de automotores y embarcaciones. — Capital: $ 50.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado.

$ 255.000 — Nº 94.524

JORFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 31 de julio y 11 de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad JORFRA S.R.L. — Socios: Domingo Antonio Tunno, argentino, titular del D.N.I. 391.020, casado, nacido el 2 de junio de 1918, comerciante, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 2230, depto. 1º, de Capital Federal; y Nélida Barretta de Tunno, argentina, casada, comerciante, titular del D.N.I. 2.605.006, nacida el 14 de abril de 1921, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 2230, depto. 1º, de Capital Federal. — Domicilio Legal: Agustín de Vedia 2921, Capital Federal. — Su Duración: Es de 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el registro público correspondiente. — Objeto: La compra y venta de metales. Fabricación, terminación, comercialización de sables, cuteo, cuchillos, puñales, esposas, espuelas y toda otra pieza de metal para defensa, ataque y entrenamiento de las actividades de las Fuerzas Armadas, Seguridad y Civiles, como así también para ornamentación réplica de las mismas y/o en versión juguetes. Procediéndose a su importación y/o exportación. — Capital Social: Es de $ 140.000.000. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los señores socios, requiriéndose para las actividades sociales la firma de uno cualquiera de ellos. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos una vez al año. Anualmente y el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario general sin perjuicio de los balances periódicos. La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios. En caso de disolución la liquidación será practicada por los socios Gerentes.

La Accionista.

$ 400.000 — Nº 94.530

PROSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 1981, se efectuó la cesión de cuotas donde el señor Próspero Mammana, cede, vende y transfiere las 15.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 1.500.000 a favor de Basia Czeczyk, argentina naturalizada, casada, nacida el 26.5.25, empleada, L.C. 2.340.431, domiciliada en Antonio Machado 690, Capital Federal, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

El Socio.

$ 150.000 — Nº 16.547

SUDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 14 de julio de 1981. — Socios: Olga Elsa Pin, 30 años, comerciante, L. C. 6.436.685, argentina, soltera, Duclout 105, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. y Daniel Pablo Rodríguez, 29 años, comerciante, D. N. I. 8.637.717, argentino, casado, domiciliado Chimondegui 1010, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. — Denominación: SUDEA S. R. L. — Domicilio: Barrio Gral. Savio 146, 3º piso, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar fecha inscripción. — Objeto: La ejecución de trabajos de albañilería, sanitarios, plomería, electricidad, aire acondicionado, hormigón armado, pinturas, instalaciones de gas y todo trabajo relacionado con construcción, contratación de obras públicas y privadas con capitales propios y|o de terceros, por cuenta propia o asociada a otra, presentación en licitaciones públicas o privadas. — Capital: $ 5.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas por el sello social. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 285.000 — Nº 94.525

ACLARACION

MEDIPLAN

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 21|12|81 bajo recibo Número 14.743 de Mediplán Sociedad de Responsabilidad Limitada, se omitió consignar que el capital social es de $ 10.000.000.

El Apoderado.

$ 60.000.— e. 18|2 Nº 16.006 v. 18|2|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, hace saber a MANUEL PEDRO ALVAREZ que en el juicio que le sigue Fiorito Comercial Responsabilidad Limitada, se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Y Vistos:... Fallo: Accediendo a la demanda con costas (art. 68, Apartado segundo Cód. Procesal.)... Julio César Benedetti". En consecuencia deberá escriturar dentro de 30 días los lotes 3 y 4, Mzn. 2 "N", Barrio Club San José de Mar del Plata, abonando $ 4.094.000, más 6% anual, bajo apercibimiento de resolución. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 240.000 e. 18|2 Nº 94.481 v. 19|2|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por quince días a don INOCENCIO NARCISO LERMA ACEVEDO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Lerma Acevedo, Inocencio Narciso s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 42.000 e. 18|2 Nº 10.211 v. 18|2|82

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a LUIS ANGEL VALDEZ a estar a derecho bajo apercibimiento designarse la defensora oficial en autos: "Valdez Luis Angel s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 1 día. — Graciela González, Juez.

Buenos Aires, febrero 10 de 1982. — Julio César Davolos, secretario.

$ 50.000 e. 18|2 Nº 16.060 v. 18|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de: "CONRADO VACCARO Y CIA. S.A.I.C.I.F.". Síndico: Waisberg Simón, con domicilio en Paraná 567, Piso 2º, Of. 203|4 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1982, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 18|2 Nº 367 v. 18|2|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, cita a GINGY S.A. para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezca invoque y pruebe en autos "Gingy S.A. s|pedido de quiebra por Vicanor S.A." cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 Ley 19.551) bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. — Juan Carlos Forester, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 120.000 e. 18|2 Nº 16.058 v. 19|2|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que los autos "MARQUEZ Y COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALCOHOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|concurso preventivo" Expediente Nº 48.835, que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Marquez y Compañía Productora de Alcoholes Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avenida Santa Fe 1780 piso 6º Of. 608 de Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico: Mauricio Jelen, con domicilio en calle Sarmiento 1171 piso 8º "D" de Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 1982. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 11 de agosto de 1982 a las 9,00 hs. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 900.000 e. 18|2 Nº 94.601 v. 24|2|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "Dympa S.A. s|Pedido de disolución por Inspección General de Personas Jurídicas", cita a DYMPA S.A. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 2 días. — Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 18|2 Nº 358 v. 19|2|82

Nº 6

El Juez Doctor Ricardo Matías Richards hace saber que en los autos caratulados "URIGUEN AMESTI JOAQUIN y otros s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11 del Dr. Gastón F. Llantada, se ha ordenado notificar la providencia que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado por las entidades libradoras a fs. 17 y fs. 18 de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto ley 5965|63 dispónese la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 29.653 por el importe de $ 3.043.650 y el Nº 30.418 por un importe de $ 1.196.150, emitidos por el Banco de Boston Sucursal Constitución, a nombre de Julián Uriguen con vencimiento los días 7 y 28 de diciembre de 1979, respectivamente. — Asimismo dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 758.382, emitido el 29|10|79 por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Once con vencimiento el 28|11|79 por un monto total a cobrar $ 2.299.876, a nombre de Julián Uriguen. — Notifíquese a las entidades libradoras a sus efectos. — A los fines previstos en la norma legal citada, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, efectuándose 3 publicaciones a razón de una cada cinco días.... Firmado Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 260.000 e. 18|2 Nº 16.064 v. 18|2|82

Nº 10

Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita por cinco días a ROBERTO HORACIO GENTILE, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Gentile Roberto H. y otro s|ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 20 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 80.000 e. 18|2 Nº 94.511 v. 18|2|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg (interinamente a cargo del Dr. Julio César Rivera), Secretaría Nº 20, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ORLAN ROBER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Fíjase hasta el día 30 de abril de 1982 para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Dn. Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Viamonte 1479, 9º "A" Capital. — La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de julio de 1982 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Talcahuano 550, P.B. con los acreedores que concurran). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 650.000 e. 18|2 Nº 94.505 v. 24|2|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza a Da. RAMONA ROMERO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera c|Romero Ramona s| ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 140.000 e. 18|2 Nº 16.068 v. 19|2|82

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, decretó la cancelación del certificado a Plazo fijo nominativo transferible Nº 705.957 individualizado a continuación: Emitido: BANCO HISPANO CORFIN Casa Central Carlos Pellegrini 685 Capital Federal, fecha de vencimiento: 15 de Abril de 1981, monto: 13.034.839 pesos, Beneficiario: Fortunato Vardaro y|o Catalina Vardaro, número: 705.957 a plazo fijo nominativo transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autoriza el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.950.000 e. 18|2 Nº 94.492 v. 10|3|82

Nº 18

Isabel Miguez, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días al Sr. ALDO MARIO NAVAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Navas Aldo Mario y otro Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 35 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 80.000 e. 18|2 Nº 94.513 v. 18|2|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a PEDRO ALBERTO MEREN y ERNESTO GALLINGER para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera c|Meren Pedro Alberto y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 200.000 e. 18|2 Nº 16.067 v. 19|2|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de: "TECNOACERO S.A.I.C. y F.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico Cdor. Fernando R. Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º "B", Capital; hasta el día 29 de marzo de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fija la audiencia del día 9 de junio de 1982 a las 9.30 a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se fijan los días 23 de abril de 1982 y 17 de mayo de 1982 para que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

e. 18|2 Nº 369 v. 24|2|82

Nº 24

Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a TERESA JESUS MICELI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Miceli Teresa Jesús s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 47 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 8 de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 80.000 e. 18|2 Nº 94.512 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 47, hace saber a tenedor de certificado de depósito a plazo fijo de la Cooperativa Financiera Ruta del Sol, casa central, Nro. 19.437 operación Nro. 20.065 a nombre de DANIEL FRANCISCO y ROSA MARCELINA BENEVENTANO de FRANCISCO, importe $ 3.500.000 plazo 16 días con vencimiento el 17 de junio de 1981 que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación Francisco, Daniel y otra" una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 1.800.000 e. 18|2 Nº 16.073 v. 10|3|82

— Nº 25 —

Luis Benitez Cruz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a INGENIERIA VIAL S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de Santa Cruz c|Ingeniería Vial S.A. y otro s|Ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 49 a mi cargo bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1981. — Norma D. Di Noto, secretaria.
$ 160.000 e. 18|2 Nº 94.514 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 10 de febrero de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a: ARSENIO CASTRO BENITEZ, con domicilio en Barrio Gral. Savio, Ed. 52, 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 18|2 Nº 385 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de febrero de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a: DINORAH FALERO FAGUNDEZ, con domicilio en Lugano I y II, Block 52, 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 18|2 Nº 386 v. 18|2|82

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MISAK KATABIAN, nacido el 18 de julio de 1928, en Alejandreta, nación Siria, C.I. Nº 2.433.791, estado civil casado, profesión Productor de Seguros, con domicilio real en la calle Paraguay 3359, piso 9º, dpto. 35 de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|2 Nº 387 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BERTOLD LUSTHAUS, nacido el 13 de setiembre de 1928 en Janow, Provincia de Galitzia, nación Polonia, C.I. Nº 2.435.214, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Boyacá 392, Piso 6º, Dto. "A" de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|2 Nº 388 v. 18|2|82

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. — "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARTA LILIAN MIRANDA, nacida el 7 de abril de 1958 en Asunción, Prov. de...; nación: Paraguay, C. I. Nº 6.180.570, estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Bogotá 160, piso 1, Dpto. "6" de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|2 Nº 389 v. 18|2|82

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SARA TULI, nacida el 8 de febrero de 1933, en Provincia de Esmirna, Nación Turquía, C. I. Nº 4.669.086, estado civil casada, profesión, ama de casa; con domicilio real en la calle Santa Fe 3365, piso 8, Dpto. "A" de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|2 Nº 390 v. 18|2|82

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad del argentino nativo ALBERTO NESTOR SOKOL. A sus efectos comuníquese mediante oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y previa publicación en el Boletín Oficial, oportunamente archívese. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|2 Nº 391 v. 18|1|82

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Grizzuti, Vicente s|Carta de naturalización s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GRIZZUTI, VICENTE, C.I. Nº 3.880.470 y domiciliado en Av. Olivera 349 de esta capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 18|2 Nº 384 v. 18|2|82

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1982 se concedió la nacionalidad a DORA ROZEMBAUM, con domicilio en Eustaquio Frías 111, Nº, "4", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Luis María Márquez, secretario.
e. 18|2 Nº 392 v. 18|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 18|2 Termina: 22|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 2|82	MARIA KAFFMAN DE BRONSTEIN	15.996
3	5	José María Irigaray	10| 2|82	RUBEN JOSE SKAIANSKY	15.991
3	6	José María Irigaray	11| 2|81	MARINO PIERATTINI	15.981
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 2|82	EUGENIO HUMBERTO PAGANINI	15.977
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|81	DOMINGO JESUS EDPINDOLA	94.342
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 9|81	TERESA BIANCHI DE FIGGINI	15.988
7	13	Rolando Hugo Falke	10| 2|82	MORGAN, TREVOR NORMAN	94.344
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 2|82	MANUEL GOMEZ NOGUEIRA	15.989
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 2|82	RAMON ALBERTO PEREZ	15.963
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 2|82	LADY MAVEL SUAREZ DE LAVERA	94.393
9	18	Alejandro Olazábal	5| 2|82	MARGARITA TERESA GALLO DE KAFLUN	15.990
10	19	Martín J. Durand	10| 2|82	AIDA DENTI DE GARCIA	15.995
11	21	Julio Campos	10| 2|82	ANTONIO STRAFACE	16.001
11	21	Julio Campos	2| 2|82	LYDIA FOGUELMAN DE CORIAT	94.464
11	21	Julio Campos	10| 2|82	BARTOLOME JUAN LIZORO	15.973
11	21	Julio Campos	5| 2|82	IRENE MATIAS DE VAZQUEZ	15.976
13	25	Fernando B. Menéndez	16|12|81	FRANCISCO COMERCI	15.936
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 2|82	DOMINGO AMADOR TROMBETTA	16.004
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 2|82	MAGDALENA LUISA PEDRAJA	15.960
14	27	José Luis Caruso	10| 2|82	SALVADOR FONTAO	15.965
15	30	José Luis González	10| 2|82	DOMINGO ESTEVEZ GARCIA	94.389
18	36	María Isabel Millán	5| 2|82	RITA SALGUEIRO DE BALL	16.003
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 2|82	CEFERINA GARCIA O CEFERINA GARCIA DE OLIVER	15.993
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 2|82	ABEL CABELLO	15.962
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 2|82	JUANA REPETTO DE PAZ	15.984
22	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 2|82	SABATINO CAPARRA	16.002
23	45	Ana M. Beneventano	30|12|81	ALBERTO FERRARI	15.950
23	45	Ana M. Beneventano	4| 8|81	EDUARDO LUIS CHAVEZ	15.9[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11| 2|82	JOSEFA MARIA JUANA ACEVEDO	94.450
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5| 2|82	ISRAEL BUKIN	94.442
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|81	MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BRUSCA	15.963
27	53	Beatriz Alicia Verón	12| 2|82	CATALINA GOLDBERG	94.348
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 2|82	MANUELA FERNANDEZ GOMEZ O MANUELA FERNANDEZ GOMEZ DE ANDRADE PEREIRA	94.343
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 2|82	NATALIO SLAVUTZKY	15.997
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 2|82	ANA MARIA PAVON DE MOLINA	16.080
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 2|82	DOMINGO MANDREA	15.9[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 2|82	FILOMENA ELENA CORREA	94.359
30	59	Sanitago González Balcarce	5| 2|82	JESUS GABRIEL RAFAEL CALVIÑO CASTRO	15.999
30	60	Ester Riesel	9| 2|82	AMANDA LUCIA MASSULLO O MASSULO DE ROSSI	15.992

e. 18|2 Nº 2.040 v. 22|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por diez días a ERNESTO MARIA FIASIO, para que comparezca y conteste la demanda instaurada por Julio Masino en los autos: "Masino Julio c|Fiasio Ernesto María s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Oscar J. Tantucci, Prosecretario.
$ 140.000 e. 18|2 Nº 94.532 v. 19|2|82

— Nº 20 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a ANTONIO REINALDO a estar a derecho y contestar la demanda en su contra dentro de 10 días en los autos "Bulo Ymaz de Losada María Rosa c|Reinaldo Antonio s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 140.000 e. 18|2 Nº 16.059 v. 19|2|82

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

SALA "V"

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial Sala V, notifica al Sr. HUGO ERCOLANO, en los autos caratulados: "Avola Blas c|Empresa Transportes San Cayetano Línea 1 y otro s|sumario daños y perjuicios", que con fecha 17 de diciembre de 1980, el Tribunal ha dictado la siguiente sentencia: Resuelvo: Revocar la sentencia en cuanto importa desestimar la demanda por no hallarse acreditada la calidad de propietario del vehículo invocada por el actor, hecho que debe tenerse por reconocido. — Devuélvase al Juzgado de origen a fin de que su titular se pronuncie sobre los demás aspectos del Proceso. Con costas de la Alzada a cargo de la partes apelada. — Fdo.: Emilio M. Pascual, Juan A. R. García Morillo y Atilio J. Dessola. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1981. — Roberto A. Beatti, secretario.
$ 240.000 e. 18|2 Nº 94.543 v. 19|2|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juez Federal. Francisco Vicente Varela, cita por cinco días al demandado BRESCIA HORACIO para que comparezca a autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Brescia Horacio s|Ejecución" expediente Nº 4885, Secretaría Nº 3 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 31 de diciembre de 1981. — Analía Defuchi, secretaria federal.
$ 160.000 e. 18|2 Nº 16.010 v. 19|2|82

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría número dos, cita y emplaza a don HORACIO AGUSTIN PEREZ y doña DOMINGA CANICIA ZORRILLA de PEREZ, a comparecer y tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expediente nº 79.884) por cobro de $ 23.000.000, bajo apercibimiento de nombrarseles al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Azul, febrero dos de 1982. — Jorge Ferro, secretario.
$ 80.000 e. 18|2 Nº 16.011 v. 18|2|82

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 8|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña EDELMIRA RAMIREZ, nacida el 3|11|1909, en Lima, Perú, hija de Carlos Alberto Ramírez y de Edelmira Noel, y domiciliada en 1º de Mayo Nº 668 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, diciembre 31 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|2 Nº 370 v. 18|2|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. Expediente Nº 2. — Córdoba, 22 de diciembre de 1981. — Y Visto... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Reconocer a FRANCIOSI BAÑON, EDUARDO ANGEL como argentino nativo, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Nº 2.367 (Reglamentario de la Ley 21.795), comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, quien deberá extender la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. — 3) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 3 de febrero de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.18|2 Nº 371 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. Expediente Nº 10. — Córdoba, 22 de diciembre de 1981. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CEROLINI REMO GOTARDO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la carta de naturalización correspondiente (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). — Hágase saber a Cerolini Remo Gotardo que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 3 de febrero de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.18|2 Nº 372 v.18|2|82

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a FELIX TAPIA, hijo de Felipe Tapia y de Gregoria Janco, nacido el 5 de marzo de 1929 en Puna provincia de Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 29 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 373 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a DANIEL MEZEY, MORVAY por parte materna, hijo de Daniel Mezey y de Therese Morvay, nacido el 12 de marzo de 1924 en Szombathely, provincia de Vas, nación Hungría, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 29 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 374 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza; Secretaría Nº 3. — Mendoza; 20 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Cancelar la ciudadanía argentina de AMELIA ZEPEÑUK; hija de León Zepeñuk y de Elisa Libedinsky nacida el 29 de agosto de 1923 en Villaguay; Estación Clara; provincia de Entre Ríos; titular de la matrícula Nº 8.365.438 y con último domicilio registrado en calle Las Delicias 318 de la Ciudad y Departamento de Godoy Cruz; de esta provincia de Mendoza por aplicación del artículo 7º inciso "a" de la Ley 21.795. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir; Juez Federal.

Mendoza, 30 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals; secretaria.

e.18|2 Nº 375 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza 14 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a RAMON ROMUALDO ESCOBAR LORCA, hijo de Ramón Escobar y de Rosa Lorca, nacido el 17 de noviembre de 1941 en la ciudad de Santiago, de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 29 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 376 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 6 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a OLIVIA DEL CARMEN ESTAY FLORES, hija de José Mario Estay y de Julia Rosa Flores, nacida el 19 de agosto de 1942, en el pueblo Nogales, de la provincia Valparaíso, de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 30 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 377 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 3 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIA ELIANA MIRANDA GONZALEZ hija de Juan Agustín Miranda y de Filomena González López, nacida el 9 de marzo de 1926, en ciudad..., provincia de Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 30 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 378 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 23 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a MYRIAN BEATRIZ JOFRE REVUELTA, hija de Carlos Leonardo Jofre Funes y de Dora Cerafina Revuelta Sanz, nacida el 1º de mayo de 1964 en Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 30 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 379 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 14 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a CASIMIRO ZAPICO, hijo de Casamiro Zapico y de Encarnación Arbesu, nacido el 25 de enero de 1925, en el pueblo de La Folquera, provincia de Asturias, de la nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 30 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 380 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 25 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a JUANA BURGOS, hija de Policarpo Burgos y de Mercedes Serrano, nacida el 1º de abril de 1961 en el pueblo Tarija, provincia de Mendes, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 29 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 381 v.18|2|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3. — Mendoza, 12 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Conceder a JUAN PABLO VALLEJO, hijo de Oscar Regino Vallejo y de Yolanda Ferreyra, nacido el 24 de mayo de 1971 en Portales, provincia de Portales, nación Chile, la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 31 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.18|2 Nº 382 v.18|2|82

CHUBUT

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Rawson. Expte. Nº 6.864. Rawson, Chubut, 11 de noviembre de 1981. Y Vistos Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don DANILO SANDOVAL PERALTA, nacido el 22 de mayo de 1917, en La Unión, Valdivia, Chile, hijo de Reineiro, Sandoval y de Margarita Peralta.

Rawson, Chubut, 4 de febrero de 1982. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

e.18|2 Nº 383 v.18|2|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos WALMAN ISABEL s|sucesión, Exp. 29.001, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diez, rematará el martes 2 de marzo de 1982, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Viamonte 454, piso 6º, Unidad 13, que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, pieza y baño servicio. — Según título fs. 40 vta. tiene una Sup. Total propia cubierta de 74,58 m2 que incluye la superficie propia de balcón y galería. — Porcentual 4,63%. Ad-Corpus. — Desocupado. — Base $ 120.000.000. — Seña 20 %. Comisión 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Venta al contado y mejor postor. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos y expensas comunes atrasadas. — Visitas: 25 y 26 febrero, y 1º de marzo de 1982, en el horario de 10 a 12,00 horas.

Buenos Aires, febrero 12 de 1982. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 380.000 e. 18|2 Nº 94.536 v. 19|2|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "MAURANO, MARIO s|sucesión" Exp. Nº 3.174|75 que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el miércoles 24 de febrero de 1982, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento Nº 7, planta baja, de la finca sita en la calle Maza 149, Capital Federal, que consta de comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio de uso exclusivo. — Superficie cubierta 47,48 m2. — Ad-Corpus. — Porcentual 2,35% (fs. 251). La unidad se encuentra desocupada. — No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes hasta setiembre de 1981, habiendo abonado por este último mes pesos: 126.900. — Base: $ 60.433.734 (2|3 V.F. 1981). Al Contado. Seña 10%. Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. En Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Horario de visitas días 22 y 23 de febrero de 1982 de 15 a 17 hs. — Mayores informes en la oficina del martillero (T.E. 629-5587), en el Salón de Ventas Talcahuano 479, Capital y en los estrados del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 6º.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

$ 400.000 e. 18|2 Nº 94.537 v. 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos "CREAL S.A.C.F. c|GONZALEZ, FILIBERTO y otros s|ejecución" (exhorto de Bahía Blanca), oficio legajo 39.081, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 2 de marzo de 1982, a las 11,30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento del 5º piso (unidad 10) del edificio de la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nros. 2840|44, de esta Ciudad y las unidades complementarias I (garaje) y X (baulera), con una superficie total de 188,25 m2. y el 5,71% de porcentaje. — Es un semi-piso al frente, con balcón-terraza de 11,47 m2., gran living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias. — Es de buena calidad y bueno el estado de conservación. — Ocupado por inquilino, sin haber exhibido contrato. Reconoce deuda por expensas de $ 3.466.392; siendo el monto mensual por ese concepto de aprox. pesos 800.000. — Base $ 322.256.000, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto, el 10% por seña, el 3% por comisión y el 0,5% de sellado fiscal y constituir domicilio en esta Capital. — Visitar del 24 al 27 de febrero de 10 a 13 hs. — Informes en Uruguay 560, of. 26 (40|2343 y 45|6414).

Buenos Aires, febrero 15 de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 950.000 e. 18|2 Nº 94.539 v. 24|2|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: BIANCHI GUILLERMO MIGUEL c|ORTEGA OSCAR FRANCISCO s|ejecutivo, Expediente Nº 41.853|80, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 23 de febrero de 1982, a las 11 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital Un departamento ubicado en la calle Austria 2266, 5º piso, unidad 11, que lleva la letra "A" de esta Capital y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón sobre la calle Austria. — Sup. 82,99 dm2. y un balcón de 6,64 dm2. — Sup. total 89,63dm2. — Porcentual 6,80 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIX, Sec. 15, Manz. 72, Parcela 35. — Deudas: O.S.N. desde 2|67 al 2|81 $ 796.345. — Deuda: Imp. Inm. desde 1978 al 1981 $ 2.720.338. — Deuda por expensas comunes al 26|6|81 $ 2.000.000. — El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Base $ 142.998.042. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — 5 por mil sellado boleto. — En dinero efectivo.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 380.000 e. 18|2 Nº 94.538 v. 19|2|82

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en el juicio "AZUCOL S.A.I.C c|RAYMUNDI SANTIAGO J. y otra s|Ejecutivo" Expediente 7165|80 que el martillero José María Rubianes rematará el día 2 de marzo de 1982 a las 10.30 horas en Talcahuano 4.. Capital, el inmueble ubicado en la calle Moreno 3336|38|40 entre Loria y Liniers edificado en terreno que según título mide: 7,25 ms. de frente el N., 7,55 ms. en su contrafrente; por 27,81 ms. de fondo en el costado O., y 27,85 por el E. — Nomec. Catastral: Circ. 9, Sec. 28 Manz. 22, parc. 6a. — Según constancias de autos consta por el número 3336|38 consta de local a la calle donde funciona taller mecánico para motocicletas, atendido por encargado Sr. Berger quién manifestó que el propietario es el demandado. — Por el Nº 3340 se accede por escalera de mármol a vivienda compuesta de 6 habitaciones, baño, cocina lavadero, patio y por escalera a terraza con altillo. — Una de las habitaciones se halla ocupada por el Sr. Berger, como ocupante; las demás habitaciones se utilizan como depósito. — Deudas: Municipales por partida número 195.354 (fs. 129); O.S.N. fs. 125. — Base: $ 86.695.223 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 0,5 %. — Se visita en días hábiles de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 12 de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 600.000 e. 18|2 Nº 94.540 v. 22|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos "MANTEL ALBERTO DANIEL c|COTTON MOISES DANIEL s|Ejecutivo" Expediente 8596|81 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas en la calle Humberto 1º - 2042 - Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un piano Yamaha Nº 4984, eléctrico, un tocadiscos Bedgram 4004, un amplificador Bang Olufsen of Denmark, modelo Bedmaster 2400 y un sillón de terciopelo rojo con tres almohadones, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado, comisión 10 %, todo en efectivo — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 170.000 e. 18|2 Nº 16.061 v. 18|2|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "PONTIN ELISEO LUIS c|MASTROIANNI JUAN CARLOS s|ejecutivo". — Expediente 8036, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 24 de febrero de 1982, a las 16 hora. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del departamento de la calle Guayaquil 803 e|San José de Calasanz y Centenera, piso 1º, Unidad Funcional Nº 12, ubicada en Parroquia San Carlos Sud, Caballito, Capital Federal. — Sup. Cubierta: 78,64 m2. — Sup. total: 95,43 m2, porcentual: 6,28 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sección: 49, Manzana: 41, Parcela: 3?. — Estado de ocupación: por el demandado y familia, según constatación obrante en autos. — Base: $ 46.366.649. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; sellado ley: 5 o|oo, todo al contado y al mejor postor. — Exhibición: días 20, 22 y 23 de febrero de 15 a 18 horas. — Deuda: O. S. N.: $ 487.356 (al 15|5|81). — Municipal: $ 1.886.771 (al 7|7|81). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 320.000.— e. 18|2 Nº 94.594 v. 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número ocho, comunica por tres días en el juicio: "LIDER CIA. FINANCIERA S. A. c|ARISTEGUI ULISES VALDEMAR s|ejecución hipotecaria". (Expediente Nº 16.754) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 11 de marzo de 1982 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Humberto Iº 355 esq. Rivadavia de la Ciudad y Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C. Mza. 210 Parcela 1, ocupado por el demandado y su familia, y que consta de porch, living, comedor, cocina, comedor diario, garaje, habitación y baño de servicio, lavadero, patio y parrilla en p. b., 3 dormitorios y baño en p. a., y teléfono que responde al Nº 2-2523, edificado sobre un terreno que mide 12,115 m. de fte. por 20 m. de fondo, con una superficie de 242,30 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: pesos 194.602.738, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de marzo de 1982.

Buenos Aires, febrero 4 de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 540.000.— e. 18|2 Nº 94.592 v. 22|2|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 11, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CASTELAR S.A. c|OTERO JORGE ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 147.455) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 12 de marzo de 1982 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle De Los Reseros entre E. Frers e Ignacio Alsina de Villa Udaondo, Partido de Morón. Pcia. de Bs. As., terreno señalado como lote 13 de la manzana 45a., Nom. Cat. Circ. IV - Sección F. quinta 45 - Mza. 45a. - Parc. 3, que mide 20 m. de frente al N.O. por 50 m. de fondo, superficie 1000 m2., desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 15.000.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar libremente.

Buenos Aires, febrero 10 de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 450.000 e. 18|2 Nº 94.593 v. 22|2|82

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en el juicio "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c|RODRIGUEZ, MANUEL y otra s|Hipotecaria", Expediente Nº 201.987. que el martillero Eduardo Facundo Aubone. rematará el día 25 de febrero de 1982, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble sito en la calle Capitán Bermúdez nº 1554 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Consta de tres dormitorios, baño, living amplio. cocina comedor, lavadero, en la parte de atras tiene un patio y una habitación destinada a baulera y|o despensa. — Superficie del terreno 233,96 dm2. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección G; Manzana 10; Parcela 31 b; Partida 69.865. — Se encuentra ocupada por el Señor Ricardo Horacio Molnar y familia. — Adeuda a la Municipalidad de Vicente López (fs. 68) $ 3.172.820, a la Adm. de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 70) $ 695.645. y por Impuesto Inmobiliario (fs. 71) $ 1.437.996, Base pesos 137.645.609, Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Se visita con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o Talcahuano nº 479 Capital Federal. — Según consta en el contrato hipotecario, cláusula 8 (fs. 20 vta.) la vivienda debe entregarse desocupada.

Buenos Aires, febrero 10 de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 440.000 e. 18|2 Nº 94.535 v. 19|2|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de quince días a doña ADELA EUSEBIA o ADRIANA ADELA ALEGRE DE REINOSO, doña ELMINA ALEGRE Y LAZARO y doña MARTINIANA ALEGRE DE BINDEN o quienes se consideren con derecho a las fracciones Nros. 1, 2, 3 y 4, de las sepulturas 5 y 6 Nº 71 y parte de los Nros. 1, 2 y 3 de la Nº 72 de la Sección Enterratorio general del Cementerio del Norte de esta Capital Federal, para que comparezcan a tomar intervención que les correspondan bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en los autos: "Alegre, Susana y otro s|Usucapción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 260.000 e. 17|2 Nº 94.373 v. 18|2|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a BERTA ELEJNOVICH, para que comparezca dentro de los 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en autos: "Hojman, Enrique c|Elejnovich de Hojman, Berta s|incidente de liquidación de sociedad conyugal". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 160.000 e. 17|2 Nº 94.384 v. 18|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al señor CARLOS ALBERTO DELLA LATTA, en los autos caratulados: "Banco Avellaneda S.A. c| Aitro, Aldo Lucio y otros s|ejecutivo" a estar a derecho dentro del quinto día por edictos que se publicarán por dos días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 140.000 e. 17|2 Nº 94.335 v. 18|2|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días al señor CARLOS ALBERTO DELLA LATTA, para que comparezca en los autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Della Latta, Carlos Alberto y otro s|ejecutivo", por si o por apoderado y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 140.000 e. 17|2 Nº 94.334 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "JOSE MARIA LLORET E HIJOS S.A.C.I. y F." Expte. Nº 48.606. Síndico Dr. Salustiano Suárez Alvarez con domicilio en la calle Lavalle 2966, piso 1º, Dpto 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551), hasta el día 29 de marzo de 1982. Se fija la audiencia del día 3 de junio de 1982, a las 9 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Se fijan los días 20 de abril y 12 de mayo de 1982, a los efectos de que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 600.000.— e. 15|2 Nº 15.850 v. 19|2|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "CREACIONES L.S.C.I S.A. s|quiebra", expte. número 50.496|82 que con fecha 5|2|82 se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. — **Se fija hasta el día 6 de abril de 1982** para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Isaac Roberto Faur, con domicilio constituido en Avda. Corrientes Nº 2589 - Piso 3ro. - Of. "28", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley número 19.551 los días 29 de abril y 10 de mayo de 1982, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder se hará el 14 de junio de 1982, a las 9 horas.

Buenos Aires, febrero 11 de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 17|2 Nº 341 v. 23|2|82

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica por quince días en autos: "CARRERAS BROUSSA N NILDA MAGDALENA y otra c|RUTA DEL SOL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 30.??2 de $ 19.778.000 emitida por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Limitada con domicilio en Seguí 2018 de esta ciudad, emitido el 4|8|81 con vencimiento el 7|9|81 y que se ha autorizado su pago transcurridos 60 días desde la última publicación si no hubiera oposición de interesados.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.950.000 e. 10|2 Nº 15.691 v. 2|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de esta Capital, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE s|cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Cancélase el certificado de plazo fijo de referencia. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Julio César Rivera, juez. — Las constancias del certificado de referencia son: 1º) Depósito transferible recibido por el Banco de Londres y Amérida del Sud con domicilio en la calle Reconquista 101, Capital Federal bajo el Nº 1236126, con fecha 30|9|81. — 2º) Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. — 3º) Cantidad depositada $ 38.000.000. — 4º) Vencimiento del depósito, 4 de noviembre de 1981. — 5º) Pagaderos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.250.000.— e. 16|2 Nº 15.901 v. 8|3|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber con fecha 24 de diciembre de 1981, se decretó la quiebra de RODAMIENTOS ROL-PAR S.R.L., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Héctor Miguel Falvino, con domicilio legal constituido en Chile 1934 piso alto a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 1982, señálase asimismo el día 22 del mes de junio de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena de ser considerados dichos actos ineficaces.

Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 15|2 Nº 269 v. 19|2|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de INGELVALSAFI y MI COMERCIAL - Síndico Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 7º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1982. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 24 de ma-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

yo de 1982 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 15|2 Nº 270 v. 19|2|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES S.A.C.I.F.I. y A. s|concurso preventivo", hace saber que hasta el día 5 de mayo de 1982, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deben presentar al síndico, contador Isaac Guterman, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, C, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado el día 8 de julio de 1982, a las 10 horas, la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 750.000 e.15|2 Nº 94.123 v.19|2|82

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por 5 días que ha sido decretada la quiebra de "LEDERWORLD S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 10 de mayo de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Esuia Chameides, con domicilio en Lavalle 1566, 4º Piso "A". Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 28 de julio de 1982, a las 10 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 12|2 Nº 265 v. 19|2|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 5 días el Concurso Preventivo de LABORATORIOS SAN JUSTO S.R.L. Síndica: Mirta Ana Calfún de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165|67, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1982. Señálase como fecha límite para el informe del artículo 35, el 17 de mayo de 1982, y para el artículo 40 el 8 de junio de 1982. La concursada deberá ofrecer la propuesta de acuerdo hasta el 17 de mayo de 1982, salvo la del artículo 76 de la Ley 19.551 que se fija hasta el 11 de febrero de 1982. Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1982, a las 9 hs. para la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los presentes.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — El Secretario.

$ 850.000 e. 15|2 Nº 93.983 v. 19|2|82

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CAMPO, ROSA SACIA fijando hasta el 15|4|82 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Tomás Basile, domiciliado en Bolivia 3650, Cap. Fed., y el 18|6|82 a las 10 hs. para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 350.000 e. 12|2 Nº 15.815 v. 18|2|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "CABAÑA LA AMISTAD S.C.A." y sus socios comanditarios Alberto José Fernández y Linda Balduz-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 17|2 Termina: 19|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	29|12|81	ISABEL PEREZ DE MAESE	94.268
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|2|82	CARMEN FERNANDEZ SOAZ DE PEREZ	15.938
3	5	José María Irigaray	10|2|82	CARMEN ABAN	94.148
3	6	José María Irigaray	5|2|82	CARMEN SOFIA BERNENGO DE SCAZZIOTA Y EMILIO SCAZZIOTA	94.160
6	12	Luis Alberto Dupou	4|2|82	ALFREDO TURNER	15.909
8	16	Adriana C. de Frezza	3|2|82	ESTHER MARIA PIA GAMBERALE DE CHAPMAN	94.304
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|82	LORENZO ZOPPI	15.944
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|11|81	GRACIELA MARIA BUSADER	94.217
11	21	Julio Campos	9|2|82	ESPERANZA PEDREIRA DE SALGADO	94.3[illegible]8
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22|12|81	ANTONIO LORIA	94.258
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|12|81	CATALINA GIOIA DE POLICASTRO	15.934
13	26	María Celia García Zubillaga	11|12|81	JOSE BORGONOVO	94.161
13	25	Fernado B. Menéndez	16|12|81	MARIA ESTHER GRITTIS O MARIA ESTHER CONCEPCION GRITTI DE CEBALLOS	94.180
14	28	Guillermo C. Mercado	10|2|82	FRANCISCO DRAGO	94.162
14	27	José Luis Caruso	8|2|82	ROSA LUCIA FUCILE	15.943
14	27	José Luis Caruso	11|2|82	FRANCISCO CARLOS TISCORNIA	15.922
15	30	José Luis González	5|8|81	ZIZI GROPPER	15.945
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|2|82	SANTA ROSA JAUREGUI	15.9[illegible]0
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|2|82	CATALINA ROSEMBERG DE APEL	94.210
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|81	HILARIA DUBELINA GOMEZ O HILARIA DUBELINA GOMEZ DE GIMENEZ	15.933
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|2|82	ALICIA VARSAVSKY DE KOZULJ	15.902
17	34	Tristán Bravo	1º|4|81	HAYDEE SIXTA ELFINA SCANDROLI	94.189
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	9|3|72	MAURICIO BARBARO SANTIAGO SOTO	15.903
18	36	María Isabel Millan	5|2|82	SIMEONA GONZALEZ DE CEQUEIRA	15.900
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|12|81	ANA ELVIRA PICONE DE BEFILACQUA	94.277
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|81	LUISA TORRANO DE ROMEO	94.263
20	39	Luis José Carballido	10|2|82	MOISES SCUBLINSKY	94.162
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	5|2|82	DARIO GERONIMO FRANCISCO VIVALDI	94.199
20	39	Luis José Carballido	10|2|82	DOMINGO CARLUCCIO	15.949
20	39	Luis José Carballido	20|11|81	JUSTA PASTORA RODRIGUEZ VDA. DE GROSSI	15.959
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|2|82	MARIA ESTHER DE HARO DE CUZZANI	94.278
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|81	MANUEL JOAQUIN DO NASCIMENTO	15.936
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|2|82	ANTONIO MASSERONI	15.910
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|12|81	JUAN BARTOLOME GRAVANO	94.139
23	45	Ana M. Beneventano	4|2|82	EUGENIO PURITA Y MARIA ROSA SINOPOLI	15.908
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|2|82	SEBASTIAN GIRONA	15.914
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|2|82	JOSE HERNANDEZ O JOSE HERNANDEZ RAMOS	15.913
27	54	Miguel Angel Secchi	10|2|82	DORA PANICH DE ZAIDENBERG O DORA ZAIDENBERG	15.942
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|2|82	EVARISTO MENDEZ	15.912
29	58	Marta Amelia Beiró	29|9|81	ANGEL DIAZ	94.140
30	59	Santiago Gonzálc Balcarce	29|12|81	JORGE AGUSTIN CLEMENTE CONFORTE Y MARIA EUGENIA GARCIA SANTOS DE CONFORTE	94.219

e. 17|2 Nº 2.039 v. 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 16|2|82, Termina: 18|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|81	HORACIO DESTEFANO	15.879
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	VICTORIO ATILIO ZANNI	15.853
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|81	MIGUEL DOMINGO CUPARO o DOMINGO MIGUEL SUPARO	15.883
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|80	ROMUALDA PIOVANO DE CUPARO	15.884
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|81	JACOBO PENCHANSKY	15.897
5	10	Alicia B. Alvarez	11|12|81	RAMON ANGEL AGUILERA	15.857
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|81	MARIAN MUNCHERIAN	15.873
7	13	Rolando Hugo Falke	25|11|81	BEATRIZ JOSEFINA BUSTOS DE TONELLI	93.993
7	13	Rolando Hugo Falke	18|12|81	EMA SACCHI DE SILVA	94.078
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|2|81	JOSE MARIA ARTETA	15.856
8	15	Adolfo María Repetto	23|6|81	MIGUEL ANGEL POLIGNANO	94.079
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|82	AURELIA RAMOS	15.878
10	19	Martín J. Durand	17|12|81	GREGORIO LAERA	15.854
10	19	Martín J. Durand	29|12|81	JULIO ARGENTINO PEREZ COLMAN	15.874
10	19	Martín J. Durand	30|11|81	CAYETANO ERCOLANO	15.844
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|2|82	CARMINE ANTONIO CURIA	15.852
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|2|82	RICARDO PEDRO LUIS MACCHI	15.896
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|12|81	ADELA LA SALVIA	15.877
14	28	Guillermo C. Mercado	7|12|81	ALBERTO EUGENIO BASTERO	15.876
17	34	Tristán Bravo	8|2|82	DOMINGO SANTIAGO CHIAPPE	94.056
18	36	María Isabel Millán	9|2|82	GRACIANA GARCIA	15.899
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|2|82	FRANCISCO JUAN DIAZ MARTINEZ y ROSARIO JIMENA DE DIAZ MARTINEZ	93.932
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|2|82	MANUEL MENGUEZ	93.976
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|11|81	MARIA EUGENIA LIMARDO	94.059
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|2|82	JOAQUIN ANDRES DOMINGUEZ, ROSA PASCUAL DE DOMINGUEZ y JOAQUIN DOMINGUEZ	15.882
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|81	ESTANISLAO BENJAMIN MOREL	15.890
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|12|81	ANA AGUERRE DE RESSIA	15.618
26	51	Julio César Dávolos	21|12|81	ALBERTO LEMA	15.898
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|81	MARIA ANTONIA AMIDANI	15.881
30	60	Ester Riesel	16|12|81	CESARIO NAZARENO SENZINI	15.862
30	60	Ester Riesel	9|2|82	DAPHNE MILDRED MADARIAGA DE STENGEL	94.060

16|2 Nº 2.038 v. 18|2|82

al. Síndico es el contador Alberto Gashu con domicilio en San Martín 365, piso 4º, oficina 402 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 15|2 Nº 271 v. 19|2|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica que en autos: "DINES, ENRIQUE VICTOR s|cancelación" ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Autos y Vistos:... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del cheque 37.955.583 y por la suma de cincuenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos fue librado por doña Fany Sisatzky de Gueler contra el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal 39, cuenta corriente Nº 9366, abierta a nombre de don Gregorio Gueler y Fany Sisatzky de Gueler, orden indistinta. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63 y 55 del Decreto Ley 4.776). Juan Carlos Mata, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

El Secretario.

$ 2.400.000 e.15|2 Nº 94.074 v.5|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 24, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ARBESTOS S.A.I.C., con domicilio en Andalgalá 2457 de Capital Federal, encontrándose designado síndico la contadora Beatriz Perla Sitzman con domicilio en Juramento 5214 de esta ciudad. — Fíjase el día 31 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico y el día 23 de abril de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 16|2 Nº 328 v. 22|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GONZALO GARCIA Y CIA. S.R.L., encontrándose designado síndico el contador Jorge Hugo Marquis con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 7º "A" de esta ciudad. — Fíjase el día 16 de abril de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico y el día 7 de mayo de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 17|2 Nº 344 v. 23|2|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TORTOSA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con domicilio en la calle Salta 30, 3er. piso de Capital Federal, y establecimiento Industrial en Ruta 12, Km 55, Posadas (Pcia. de Misiones). Fíjase hasta el día 26 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador, Rafael Kaminsky, con domicilio en Hidalgo 335, 6º Piso, Dto. 27 de Capital Federal. Señálase el día 29 de junio de 1982 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 750.000 e. 17|2 Nº 94.414 v. 23|2|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 del Dr. Julio J. Peirano, comunica por 5 días a los acreedores de: "SURVEYOR S.A.C.I.F. y A." la apertura de su concurso preventivo fijándose plazo hasta el día 15 de marzo de 1982 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos que el síndico contador, Don Guillermo Enrique Revora, con domicilio en la calle Av. Pueyrredón 931, 2º Piso "A", el día 19 de mayo de 1982 a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en el 7º piso del Palacio de Justicia se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran, debiendo estas y el síndico presentarse con dos horas de antelación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 650.000 e. 17|2 Nº 94.349 v. 23|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos: "FONTANA, DOMINGO Ción del certificado a plazo fijo nominativo s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 2812651488, emitido por el Citibank S.A. (Sucursal Flores), con domicilio en Rivadavia 6928, Capital Federal, a favor de Domingo Fontana, emitido el 22|9|81, fecha de vto. 27|10|81, por la suma de pesos ocho millones. Publíquense edictos durante 15 días, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago, una vez transcurridos los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.500.000 e. 12|2 Nº 15.841 v. 4|3|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo (expediente número 9653|81) de ISIDORO VINOCUR, con domicilio en la calle Viamonte 2500, Capital Federal. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, escritorio 510, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos, por escrito y en la forma prevista por el art. 13 de la Ley 19.551, hasta el 26 de marzo de 1982. Se señaló la audiencia para el día 1º de junio de 1982, a las 9 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 700.000 e. 12|2 Nº 93.658 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica que en los autos caratulados "SIGNORELLO, SALVADOR ERNESTO y otra s|cancelación" expediente Nº 7178 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12676 expedido por el Banco Tornquist, Sucursal Floresta el 31 de octubre de 1979, con vencimiento 15 de octubre de 1980, por las sumas de $ 6.500.000 a favor de Signorello, Salvador Ernesto y María Angela Solarno.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Federico G. Carrera, secretario.

$ 1.500.000 e. 12|2 Nº 93.5[illegible] v. 4|3|82

Nº 22

Autos y Vistos: "Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82[illegible] 4 por un monto total de $ [illegible] 127 otorgado por el Banco Nueva Era, Sucursal [illegible] Nº [illegible] a favor de VIOLETA CUESTA con fecha de vencimiento 11|9|80. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Carlos Bosch, juez. — El presente se ordena en los autos caratulados "Cuesta de Rey Violeta s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Roca, sito en el Palacio, piso 7º.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.250.000 e. 16|2 Nº 15.941 v. 8|3|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "ARTENAUT S.A.C.I.I.F. y A.", fijando hasta el 29|4|82, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Mario Lorenzo Rosso, domiciliado en Lima 287, 5º "C", Capital Fed., y el 5|7|82 a las 10 horas para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 350.000 e. 17|2 Nº 94.466 v. 23|2|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL TATTOLI", con domicilio en Luis Viale 2189. Síndico: Enrique Jorge Sabadie, domiciliado en la calle Venezuela 634, Piso 1º, of. 4, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 15|2 Nº 272 v. 19|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "BARI S.R.L.", con domicilio en Luis Viale 2189 de Capital. Síndico: Roberto Víctor Saez, domiciliado en la calle Paraná 567, Piso 7º, ofic. 703-704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 15|2 Nº 273 v. 19|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "MARFCADA S.R.L.", con domicilio en Palos 862. Síndico: Vicente Michfenzi, domiciliado en la calle L. N. Alem 661, Piso 7º, Dto. 18, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 12|2 Nº 256 v. 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a JOSE LOPEZ VARELA, para que comparezca dentro de los 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "REYES, CESAR IGNACIO c|ZUCCHI, JORGE OMAR y otros s|sumario (Expediente Nº 177.916)". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Norma Rosa Abou Assali, secretaria.

$ 160.000 e. 17|2 Nº 94.386 v. 18|2|82

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial número 35, cita a JOSE LOPEZ VARELA, para que tome intervención dentro de los 10 días, contestando la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda en autos: "Reyes César, I. c|Nissi, Angel C. y otro s|sumario". — Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 210.000 e. 17|2 Nº 94.3[illegible] v. 19|2|82

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Cafrascoli, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de 10 días a CARLOS ALBERTO ASTURI y CARLOS ALBERTO SGARRA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente, en los autos: "Pombo de Otero Magdalena, Hermenegilda y otra c|Sgarra, Carlos Alberto s|Sumario". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 160.000 e. 17|2 Nº 94.478 v. [illegible]|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Suscripto Escribano Florentino V. García en el Juicio Nº 66|81, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M. S.G.) c|SOCIEDAD COMERCIAL LUTZ HERMANOS - EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente en él, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Ciudad de Federación - Provincia de Entre Ríos: (se transcribe ficha de transferencia del Expediente Nº 66|81 - Plano Nº [illegible] - Certificado Nº 321165 - Partida número 108.687 - Situación: Pcia. de Entre Ríos, Depto. y Ciudad: Federación - Planta Urbana - Manzana 312 - Superficie: 7.500 m2. Límites y Linderos: Noreste: Recta de 86,60 m. con calle Buenos Aires. — Sureste: Recta de 86,60 m. con calle Bartolomé Mitre. — Suroeste: Recta de 86,60 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 86,60 m. con calle Urquiza. — Superficie sobre Título Original: No Cita - Fecha Adquisición: 1º|10|1907 - Fecha Inscripción: 4|10|1907 - Tomo Nº 20A - Folio Nº 428v.

Publíquese por cinco (5) días.

Concepción del Uruguay, 26 de octubre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

$ 1.000.000 e. 15|2 Nº 94.032 v. 19|2|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "SERRANO de PAPAIANI, CARMEN N. c|PAPAIANI, ANTONIO

divorcio Inc s|medidas cautelares" Expediente Nº 2384|73 que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el martes 23 de febrero de 1982 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano Nº 479, Capital, el 5% indiviso de la cochera Unidad Nº 9 de la finca Nazca Nros. 580 86, planta sótano, Capital Federal, ocupada por el automotor del Sr. Antonio Papaiani. — Al 30|6|81 no registra deudas por expensas comunes (fs. 190). — Base: $ 8.017.600. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas días 19 y 22 de febrero de 1982 de 9 a 12 horas llamando a portería.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

$ 300.000 e. 17|2 Nº 94.376 v. 18|2|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos STANKEVICIUS BRANISLAO s|sucesión, Exp. 41.046, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo días viernes 19 de febrero de 1982, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paraná 477, Planta Baja, Depto. "A", Unidad Nº 4, que consta de un ambiente, baño, cocina, en regular estado de conservación. -- Desocupado. — Según título (fs. 44 vta.) tiene una superficie propia de 13,21 m2. y un porcentual del 0,58%. — Ad-Corpus. Base $ 9.311.661. Seña 20% a cuenta de precio. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos y expensas comunes atrasadas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 16, 17 y 18 febrero 1982, de 9,00 a 10,30 horas.

Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 570.000 e. 16|2 Nº 94.195 v. 18|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en los autos caratulados "CIA. AMERICANA DE AGUA S.R.L. c|FERNANDEZ Y CAMPO S.A. I.C. s|ejec.", Expediente Nº 59.470, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 19 de febrero de 1982, a las 11 horas en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital, Un Sampimóvil modelo S M. 20 - D Nº 222877, modelo 4-403 Nº 4143003, en buen estado; bien que se exhibe en la calle Río Cuarto Nº 1490 Capital, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 18 horas. — Sin Base; al contado, entrega inmediata previo pago total; Comisión 10 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 260.000 e. 17|2 Nº 15.967 v. 18|2|82

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|Quiebra - Incidente de Subasta Finca Concepción Arenal 1635 - Expediente 42.227", que el Martillero Público designado de oficio Don Hermán Blitz Katz, rematará el día 26 de Febrero de 1982, a las 9 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, Las Unidades números 105 y 109, ubicadas en el piso 9º del inmueble sito en la calle Concepción Arenal - Hoy José Ortega y Gasset Nº 1635 de esta Capital Federal. — Superfici. Unidad 105: 18 mts. 51 decímetros cubiertos; descubierta: 5,55 mts.; total por piso y unidad funcional: 24 mts. 06 decímetros cuadrados; Porcentual cero, cincuenta y un centésimos por ciento. — Base al contado y mejor postor, en dinero efectivo $ a 100.000.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. — Unidad funcional Nº 109: Superficie cubierta y total: 22 mts. 0? decímetros cuadrados, Porcentual cero sesenta centésimos por ciento. — Base, al contado y mejor postor pesos a 85.000.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 % en efectivo. — Sellado 5 por mil. — Ambas unidades se encuentran totalmente desocupadas y serán exhibidas los días 20, 21 y 22 de febrero, de 13 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.200.000 e. 17|2 Nº 94.374 v. 23|2|82

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "LUBLINSKY, ISAAC c|COVISUR COOP. DE CREDITO DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL SUR LTDA. y otros s|ejecutivo" (Exp. Nº 8.004|1981), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de febrero de 1982, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 5694, UF 40, del 8º piso, de esta Capital Federal, compuesto por tres ambientes, pasillo comunicación, cocina instalada, baño instalado, ambos azulejados a la altura del techo. Estado satisfactorio o normal. — Adeuda: O. S. N.: $ 339.926 (6|74-4|81, fs. 56); Imp. Munic.: $ 125.400 (977|981, fs. 68); expensas al 7|10|81: $ 566.656. — Base: $ 8.668.003. Al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Superf.: 57,96 metros cuadrados. Ad-Corpus. Porcentual: 54 centésimos por ciento. Matrícula 15-790 30|40. El inmueble es ocupado por los señores Francisco y Alfonso Massa, dedicados a la construcción, siendo la firma Massa Hnos. S. R. L. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 340.000 e. 17|2 Nº 94.375 v. 18|2|82

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "CINCO SALTOS S. A. C. I. F. c|BACCARO, ANTONIO y otros s|ejec." (Exp. Nº 7.303|1980), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 26 de febrero de 1982, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Intendente Alvear (hoy calle 82) esquina Juan B. Alberdi (hoy calle 61), con frente al Nº 3381, de Juan B. Alberdi y antes del Nº 3370, de la misma arteria, y por Av. Int. Alvear, al lado del número 2610 y frente al ex 290 y 2600 (ex 904), correspondiendo estas últimas numeraciones a esquina, de la localidad de San Andrés, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Edificio en construcción tipo "propiedad americana", construido en alto, compuesto de: jardín al frente, escalera directa a la entrada principal, porch, living en desnivel, comedor piso mármol, amplio comedor diario, escritorio, cocina y baño. En alto: hall, dormitorio con vestidor y baño "suitte", dos dormitorios, baño con instalación sólo de bañera empotrada, parte desnivel, lavadero, sala planchado y termotanque. Algunos ambientes dan a balcón terraza. Garaje con entrada independiente y también con comunicación por dentro para bodega. Edificio carece de instalación de accesorios, puertas, revestimientos, pisos en parte, pintura total, revoques, terminación u otros detalles. Tiene instaladas las cortinas en sus ventanas a la calle de madera y tipo enrollar. Por J. B. Alberdi, lindero al garaje, se encuentra una parte de terreno baldío destinado a jardín y con pared de cerco de material y ladrillos a la vista. La parte del frente de la propiedad está revocada en material fino. Base: $ 135.888.466 (2|3 p|v. f.). Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Adeuda Imp. Munic.: $ 3.658.000 (fs. 79, 979|981), Imp. Inmob.: $ 1.148.468 (978|981). Medidas: 8,55 metros frente, ochava 4,24 metros, 22,98 y 25,94 costados y contrafrente, 11,44. Superf.: 293,9095 metros cuadrados. Ad-Corpus. Nomencl. catast.: Circ. II, sec. M, manzana 70, parcela 1. Dominio Nº 918, San Martín, Zona V, 24|1|1979. Lote 12, manzana "E". El señor Baccaro manifestó ser propietario del edificio (fs. 94). El bien se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.200.000 e. 17|2 Nº 94.377 v. 19|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 hace saber por tres días en autos "COVEMA S.A. c|VIALCO S.A." s|ejecución prendaria (Expte. 204.023|24|1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el día 4 de marzo de 1982 a las 15 horas lo siguiente: una planta asfáltica marca Barber Greene Modelo KA-50DA 55 compuesta de unidad mezcladora portátil modelo KA-50 número de fabricación B-114; sistema de alimentación Filler modelo 811.10B número de fabricación B-112; secador portátil modelo DA-55 número de fabricación B-133; elevador de agregados modelo REDI-FAB número de fabricación B 1557; predosificador de cuatro materiales modelo 817|432 números de fabricación B-455; B-456; B-457 y B-458 respectivamente; colector de polvo portátil modelo CA-60S número de fabricación B-132 y todos sus accesorios de normal dotación, en el estado que se encuentra y se exhibe sin limitación de días y horas en Paraje denominado Río Chico, jurisdicción del Juzgado de Paz de Cte. Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz. Base $ 940.002.241. — Al Contado. — Comisión 10%. — Sellado del boleto 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Habiendo estado en exhibición la referida planta asfáltica, no se acepta reclamos bajo ningún concepto. — El retiro de la misma del lugar que se encuentra instalada corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 720.000 e. 16|2 Nº 94.197 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A. c| SANTAELLA DE VIQUEIRA, MARIA ROSA y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 204.060, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de marzo de 1982 a las 9 horas en Díaz Velez 5555, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas; un automotor usado, marca Fiat modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-784768, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0668886, dominio C 890891, con deterioros en parte delantera, con rayones varios, alrededor de la carrocería, con deterioros varios de pintura, faltándole un cierre de capot, con 2 limpiaparabrisas, con un espejo retrovisor exterior, sin radio, con antena, con volante deportivo, pintado como taxi, con acrílico superior, con 2 parlantes adicionales en las puertas, con cuatro cinturones de seguridad, con un parlante trasero, con 4 gomas colocadas en regular estado, dos de ellas recapadas, con un reloj taxímetro digital marca Silent 500, con rueda de auxilio y llave cruz, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.033.05. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 720.000 e. 16|2 Nº 94.196 v. 18|2|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "MAZZOCCHI, STELLA M. c|TEJEDA, ABEL AMIRCA s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 218.345, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de marzo de 1982 a las 11 horas en Juncal 4540, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs.; un automotor usado, marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C 1403, año 1965, motor marca Chevrolet Nº 23-20591 chasis marca Chevrolet Nº P-0084-5, dominio C 052069, cuya caja posee cobertura plástica, 2 gomas en buen estado y 2 en regular estado, goma de auxilio muy usada dos triángulos de seguridad con criquet tijera, llave cruz, con radio y antena, con dos espejos laterales, con lanza, con dos parlantes, con paneles de puerta metálicos, con 2 manijas interiores de puerta, en regular estado de chapa y pintura, paragolpes doblado, óptica delantera izquierda rota, raspones y abolladuras varias, con 2 farolitos de luz violeta, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.468.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 690.000 e. 16|2 Nº 94.198 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos: "ACROW ARGENTINA S.A. c|COOPERATIVA DE CONSUMO LTDA. DEL PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS - DELEGACION ROSARIO s|ejecución prendaria", Expte. número 216.798 que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará en la calle Azopardo 1320, Capital Federal, el día 5 de marzo de 1982 a las 10 horas, los bienes detallados a continuación: 15 pastidores Verticales S-88 de 120" por 42" 96 largueros S B 80 910107 de 96" - 320 estantes Acrow Back en chapa Nº 16 de 42" de profundidad por 12" de fte.: 30 tablones metálicos pintados de 229 mm de ancho por 3000 mm de largo por 78 mm de alto elementos que constituyen una sección de estantería para cargas pesadas. Todos ellos fabricados en acero de Industria Nacional, calidad SAE 1010. — Base: $ 50.168.475. Seña: 30%. Comisión: 10%, entrega inmediata previo pago total, al contado. — Los bienes se exhiben en Ruta 2, Km 41, Buenos Aires, a partir de su primera publicación hasta el día anterior de la subasta en horario de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 630.000 e. 16|2 Nº 94.194 v. 18|2|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. CIA. FINANCIERA c|MURRE DE CLAVERIE, MARIA s|Ejecutivo prendario (Expte. Nº 218.037), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 2 de marzo de 1982, a las 9 hs. en el local de la calle Rocha número 1302, esq. Patricios, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs., un camión Ford modelo F. 600, año 1973, motor Nº PA 6143407, chasis Nº KA4LNC-43628, Dominio D-006242, usado, en el estado que se encuentra. Base $ 35.559.108. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 330.000.— e. 16|2 Nº 94.155 v. 18|2|82

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de Capital, comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S. A. c|DI NARDO, DOMINGO EDUARDO s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 164.722), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 26 de febrero de 1982, a las 14 horas, en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en calle 25, de la ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires, sobre terreno que es parte de la manzana 91 del plano oficial. Nomenclatura cat.: Circ. VII, secc. E, manzana 437, parcela 28. Sup. lote: 200 m2 s|título. Según acta de constatación de fs. 73, el inmueble está ubicado en la calle Juncal 273 y 278; consta de living, de entrada, cocina, baño y sobre el fondo cinco habitaciones habitables y un lavadero y se halla ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 325.995.641 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. En caso que el primer remate fracase se dispondrá otro con base reducida en un 25 %; si también éste fracasare, se ordenará un tercero sin base. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Adeuda, al 18|5|81, Imp. Munic.: $ 531.744 y agua corriente y desag.: $ 195.160; Imp. Inmob.: $ 626.154, suj. a reajustes. Se visita lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Más datos en autos.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 570.000 e. 17|2 Nº 94.364 v. 19|2|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: **"ARMANDO J. RIOS S. A. C. I. F. c|CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.A. s|Ejecución Prendaria - Expediente Núm. 177.068", que el martillero don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 3 de marzo de 1982, a las 9 horas, en el local ubicado en Avenida del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado marca Fiat, modelo 673 N, año 1979, con motor marca Fiat Nº Fiat CP 3-5033-2451627, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-17645, equipado con tercer eje balancín, 10 cubiertas armadas completas, trompo hormigonero marca Betonmac, modelo NTH7 Nº 402 accionado con un motor Perkins Nº PA4169787. Dominio, Nº B 1.551.894, destinado al uso privado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 102.249.954. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo.**

Buenos Aires, febrero 8 de 1982. — Néstor H. García.

$ 480.000.— e. 16|2 Nº 94.203 v. 18|2|82